



Conferencia General

38ª reunión - París, 2015

38 C

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

38 C/7

2 de noviembre de 2015

Original: inglés

Punto 3.4 del orden del día provisional

PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2018-2021 (39 C/5)

PRESENTACIÓN

Fuente: resolución 29 C/87.

Antecedentes: de conformidad con lo dispuesto en la resolución 29 C/87 de la Conferencia General que trata de su estructura y sus funciones, se invita a la Conferencia General a deliberar sobre diversos aspectos de la preparación del siguiente proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5). En el contexto del ciclo programático cuatrienal, el segundo y último documento C/5 del período abarcado por la actual Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4), que la Conferencia General aprobó en su 37ª reunión.

Objeto: de conformidad con la decisión 197 EX/7, la Directora General presenta este documento que contiene un breve resumen del debate del Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión sobre el punto 7, "Participación de la UNESCO en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015", así como una indicación preliminar de las cuestiones importantes que podrían analizar las diferentes comisiones del programa en relación con el futuro Programa y Presupuesto para 2018-2021, prestando especial atención al papel de la UNESCO en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para facilitar su consulta, acompañan al presente documento tres anexos que contienen: el texto completo del documento de debate presentado en el documento 197 EX/7 Parte II y su anexo, más la correspondiente decisión del Consejo Ejecutivo; el texto completo del documento 197 EX/40, "Contribuciones del Programa MOST a la agenda para el desarrollo después de 2015" y la correspondiente decisión del Consejo Ejecutivo; y el texto completo del documento 197 EX/5 Parte (IV, A), "Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5: Hoja de ruta de las consultas que han de realizarse en 2016 para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto (39 C/5)", más la correspondiente decisión del Consejo Ejecutivo.

Decisión requerida: decisión propuesta en el párrafo 46.

Antecedentes

1. De conformidad con la resolución 29 C/87 de la Conferencia General, el ciclo de los preparativos de un proyecto de programa y presupuesto comenzará dos años antes, en la Conferencia General que le preceda. En consecuencia, el presente documento facilitará la reflexión de la Conferencia General en su 38ª reunión sobre las orientaciones programáticas futuras del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5). Los debates que se celebren en la 38ª reunión de la Conferencia General y la decisión que adopten en ella los Estados Miembros pondrán fin a la primera fase de una serie de consultas, que se organizarán de acuerdo con la hoja de ruta propuesta (véase el Anexo III), conducentes a la formulación de las propuestas preliminares de la Directora General sobre el 39 C/5. La hoja de ruta ha sido examinada y acogida favorablemente en su 197ª reunión por el Consejo Ejecutivo, el cual recomendó que la Conferencia General la aprobara en su 38ª reunión (referencia: decisión 197 EX/5 (IV, A) reproducida en el Anexo III del presente documento).

2. En su decisión 197 EX/7, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que transmitiera un resumen de los debates sobre el punto 7, celebrados en su 197ª reunión, junto con una versión ampliada del documento de debate (197 EX/7 Parte II y su anexo), a la Conferencia General en su 38ª reunión, para que los examinara y adoptara una decisión sobre el futuro Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5), juntamente con unos principios rectores sobre cómo estructurar el debate (véase el Anexo I).

3. El objeto del presente documento es atender dicha petición.

I. Resumen de los debates celebrados en la 197ª reunión de Consejo Ejecutivo

4. Durante los debates celebrados en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre el punto 7, Participación de la UNESCO en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015, los Estados Miembros agradecieron a la Secretaría el excelente y bien estructurado documento y recomendaron que sirviera de base para los debates de la Conferencia General sobre el 39 C/5. Ahora bien, señalaron que había que poner más el acento en la **contribución de la Organización al fomento de la igualdad de género y los derechos humanos** y en cómo podría la Organización **sacar más provecho a sus conocimientos especializados multidisciplinares y mejorar su enfoque intersectorial** para apoyar a los Estados Miembros en la consecución de los objetivos (ODS) y metas de desarrollo sostenible.

5. Se reconoció ampliamente el **papel de liderazgo de la UNESCO en la contribución al cumplimiento del ODS 4 relativo a la educación**, inclusive en esferas relativas a la educación para la ciudadanía mundial, la igualdad de género y la educación para el desarrollo sostenible. También se puso énfasis en la importancia de la educación para la consecución de los demás ODS y para fomentar la inclusión social y unas sociedades pacíficas. Se recordó que el ODS 4 relativo a la educación contiene una meta específica (la 4.5), consistente en “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”, y que la UNESCO habría de ahondar y ampliar el alcance de su labor en esta esfera, en estrecha cooperación con otros asociados, en particular con ONU Mujeres. Se recordó asimismo que se iba a crear un nuevo mecanismo mundial de coordinación de Educación 2030 para asegurar una firme coordinación, como se explica en el Marco de Acción Educación 2030, que se analizará y aprobará en la 38ª reunión de la Conferencia General.

6. Los Estados Miembros subrayaron igualmente el papel de la UNESCO en **el fomento de la CTI en tanto que medio fundamental para alcanzar todo el conjunto de ODS de la Agenda 2030, así como su papel en cuanto a contribuir a los ODS relativos a los océanos, la diversidad biológica, el cambio climático y los recursos hídricos**. En la Agenda 2030 se reconoce la necesidad de movilizar la ciencia a muy distintas escalas y en muy diversas disciplinas para acumular o crear los conocimientos necesarios y sentar los cimientos de las prácticas, innovaciones y tecnologías que se precisan para afrontar los retos mundiales hoy día y

en el futuro. De hecho, para que tenga éxito, el cumplimiento de la Agenda 2030 debe basarse en un enfoque científico integrado y estar arraigado en los mejores conocimientos existentes.

7. Algunos Estados Miembros preguntaron cómo podría contribuir la UNESCO a posicionar mejor la profesión de los investigadores científicos e instaron a ampliar la parte del documento relativa a los océanos. Al respecto, se subrayó la importancia de la existencia, en los países, de indicadores fidedignos de las políticas, las instituciones y los fondos asignados a la investigación científica, comprendidos los recursos humanos. Se recordó que el Informe sobre la Ciencia de la UNESCO proporciona esa panorámica mundial de las cifras más recientes de que se dispone en esos ámbitos. Igualmente se recalcó la importancia para los PEID del ODS relativo a los océanos (ODS 14) y el papel de la COI por el apoyo que presta a esos países al respecto y para afrontar otras cuestiones importantes para ellos. También se recordó que todas las metas del ODS 14 relativas a las ciencias oceánicas están bien recogidas en los datos e indicadores fundados en la COI.

8. Los Estados Miembros recalcaron la importancia de las dimensiones sociales de la Agenda 2030 y la pertinencia del mandato de la UNESCO de contribuir al logro de las diversas metas en materia de inclusión social, erradicación de la extrema pobreza, reducción de las desigualdades y políticas inclusivas destinadas a las ciudades, entre otros objetivos. Se consideró que son esenciales el fomento de la inclusión social y la protección de las poblaciones vulnerables y marginadas para la consolidación de sociedades pacíficas y resilientes. Los Estados Miembros señalaron la importancia del Programa MOST en la concepción de políticas basadas en pruebas empíricas para alcanzar los objetivos en materia de desarrollo establecidos en la Agenda 2030, así como la necesidad de promover las actividades del programa en todos los planos para reforzar sus Foros Ministeriales, sus Escuelas y sus Comités. (Referencia: la correspondiente decisión del Consejo Ejecutivo transcrita en el Anexo II.)

9. Para entender las transformaciones sociales contemporáneas y llegar a unas sociedades pacíficas se consideraron esenciales los diálogos Interculturales e interreligiosos, así como entre civilizaciones. Esta consideración encaja bien en el marco del Decenio internacional del acercamiento de las culturas, que dirige la UNESCO, y su ejecución práctica, comprendida la labor en curso de determinación de indicadores adecuados. Asimismo, se subrayó la importancia de mejorar más la participación activa de los jóvenes, basándose en las posibilidades que ofrecen diversas iniciativas intersectoriales que han dado excelentes resultados en cuanto a crear redes juveniles que pueden movilizar a mujeres y hombres jóvenes a favor de transformaciones positivas. Se resaltó la importancia de promover la cooperación intersectorial para satisfacer las dimensiones sociales de los ODS y sus metas. A este propósito se dieron algunos ejemplos de los enfoques intersectoriales de la UNESCO que promueven la educación para la ciudadanía mundial y el empoderamiento de los jóvenes.

10. Se recordó que, por primera vez, la **cultura** está ahora integrada en la agenda internacional de desarrollo en el plano operacional, en el marco de metas correspondientes a unos nueve ODS, lo cual constituye un gran logro de la UNESCO. La comunidad internacional reconoció con ello el papel de la cultura en favor del crecimiento económico y de unas pautas sostenibles de consumo y producción, la educación de calidad, las ciudades sostenibles, la sostenibilidad del medio ambiente, la seguridad alimentaria y las sociedades pacíficas e inclusivas, al tiempo que subrayó, en la declaración política de la Agenda 2030, el papel de la cultura y la diversidad cultural en pro del desarrollo humano sostenible. A este respecto, los Estados Miembros recalcaron que las convenciones culturales de la UNESCO deberían estar al servicio de la Agenda 2030. También subrayaron el importante papel de la UNESCO en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales y en el fomento de la diversidad cultural, así como la necesidad de promover la cooperación intersectorial. Se citó la campaña “Unirse para el patrimonio” como buen ejemplo de colaboración intersectorial al respecto.

11. Los Estados Miembros también recalcaron el **papel transversal de las TIC en la consecución de los ODS y de las metas y el papel de la UNESCO a este respecto**. También se puso el acento en el papel de la UNESCO al contribuir al ODS 16, especialmente a la meta 16.10, de abordar el aspecto doble de i) ‘las libertades fundamentales’ (por medio de la seguridad de los periodistas y de la cuestión de la impunidad) y ii) ‘el acceso público a la información’ (por medio de entornos propicios a los medios de información). Se reconoció que esas cuestiones son una faceta esencial del mandato de la UNESCO de promover la libertad de expresión y el desarrollo de los medios por conducto de su Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación (PIDC). También se subrayó la labor que realiza la UNESCO para promover la igualdad de género por conducto de los medios de comunicación, entre otras maneras con indicadores específicos sobre los medios de comunicación.

12. Los Estados Miembros resaltaron igualmente el papel que desempeña de la UNESCO al prestar asesoramiento inicial sobre políticas, apoyar el acopio de datos, prestar apoyo normativo y operacional y fomentar la coherencia de las políticas, entre otras cosas por medio de Unidos en la acción. También se recalcó la necesidad de asegurar al respecto la pertinente capacidad de recursos humanos. También se formularon preguntas acerca de la reforma sobre el terreno y del papel de las oficinas fuera de la Sede, la financiación de los ODS y el apoyo a los sistemas nacionales. Se resaltó asimismo el papel de la UNESCO, con apoyo de su Instituto de Estadística (IEU) especializado, en el apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030, actividad de la que forma parte prestar apoyo a la elaboración del Marco de los indicadores mundiales de los ODS y las metas, así como el apoyo a los países para que elaboren sus indicadores nacionales.

II. Orientaciones estratégicas del Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5)

13. Durante los debates celebrados en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo acerca del posicionamiento de la UNESCO en favor de la Agenda 2030 (véase el Resumen *supra*), los Estados Miembros señalaron algunas cuestiones acerca de las cuales convendría reflexionar más en los debates de la Conferencia General sobre la Agenda 2030, señaladamente estas:

La pertinencia del mandato de la UNESCO

14. Como se recalcó en los debates, la UNESCO no es una institución de desarrollo en el sentido clásico del término. Es una organización multilateral universal fundada en Londres en 1946 para “**contribuir a la paz y la seguridad** estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (Artículo 1.1 de la Constitución).

15. La experiencia y los conocimientos especializados de la UNESCO en lo relativo al fomento de una cultura de paz y del diálogo entre las culturas, la promoción de la diversidad cultural, la lucha contra el extremismo violento y por el acceso a la información y la libertad de expresión, son únicos y gozan de merecida fama tanto mundialmente como en los planos regional y nacional. Este hecho es una valiosísima ventaja comparativa de la Organización en sus actividades de apoyo a los Estados Miembros para fomentar y establecer **sociedades pacíficas e inclusivas** – un principio básico de la Agenda 2030 y el tema del **Objetivo 16 y sus correspondientes metas** que buscan evitar conflictos y edificar sociedades pacíficas, justas e inclusivas –. La labor de la UNESCO es especialmente pertinente en este campo, más concretamente mediante: a) la edificación de una cultura de paz en todos los niveles a partir de la promoción de la gobernanza democrática, la ciudadanía mundial, la diversidad cultural, el pluralismo y la justicia social; b) la lucha contra el tráfico ilícito; c) la creación y consolidación de instituciones en las esferas de competencia de la UNESCO; y d) la promoción de la libertad de expresión, de medios de comunicación independientes y pluralistas y el acceso universal e inclusivo a la información y el conocimiento.

16. Por ejemplo, mediante la puesta en práctica del Decenio internacional del acercamiento de las culturas (2013-2022), el Gran Programa III dará apoyo a iniciativas nacionales, comprendidas las destinadas a la consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto, concentrándose en “la capacidad de dialogar” y “las opciones en materia de diálogo” en los planos nacional o individual con miras a mejorar las decisiones estratégicas en materia de formulación de políticas y programación, así como la concepción de iniciativas especiales relativas al ámbito más general del diálogo intercultural. La UNESCO también reforzará sus actividades relativas a los objetivos específicos de la Agenda 2030 sobre **las ciudades como posibilitadoras de la paz y el desarrollo sostenible** (“Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y “Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”). La UNESCO seguirá fomentando una mayor colaboración entre quienes actúan en las ciudades para promover la inclusión, la diversidad y combatir todas las formas de discriminación, incluido el racismo. La Organización, junto con las ciudades miembros, está contribuyendo a la *Nueva Agenda Urbana* propuesta que se aprobará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HÁBITAT III), que tendrá lugar en Quito (Ecuador) del 17 al 20 de octubre de 2016.

17. En términos más generales, los valores que la UNESCO transmite a través de su labor sobre la educación de calidad y el aprendizaje a lo largo de la vida, la colaboración de las comunidades científicas en distintos campos, entre ellos los del clima, los recursos hídricos, los océanos, la diversidad biológica, la defensa de la libertad de expresión y la libre circulación de la información, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, la cultura de paz y tolerancia, etc., benefician a toda la humanidad con independencia de su nivel de desarrollo en sus campos de actuación también contribuye enormemente al desarrollo sostenible por medio del diálogo sobre políticas, la elaboración de normas compartidas y la concepción de proyectos conjuntos.

18. Este rasgo específico de la UNESCO debería ser tenido en cuenta cuando se reflexione sobre su contribución más general a la Agenda 2030, en particular su mandato interdisciplinario y el papel singular que desempeña en lo relativo a la cooperación internacional, la elaboración de normas, el diálogo sobre políticas, el asesoramiento en materia de políticas, la creación y la mejora de capacidades, la promoción y la prestación de apoyo y de servicios relativos a estadísticas en su esferas de competencia.

19. Nunca se insistirá demasiado en el papel singular de las convenciones de carácter cultural a este respecto, así como en el de los programas científicos internacionales. Constituyen el **marco normativo y de políticas necesario para el desarrollo sostenible** en una amplia variedad de ámbitos, desde la protección y la promoción del patrimonio material a la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales, pasando por la protección de la inocuidad del agua y los recursos de agua potable, la cooperación en torno a los océanos y la diversidad biológica. Estos recursos únicos son otros tantos puntos de entrada para la consecución de los ODS.

Preguntas:

- ¿Cómo se puede aprovechar eficazmente el mandato singular de la UNESCO en el ámbito de las normas para ayudar a sus Estados Miembros a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030?
- ¿Cómo se puede movilizar eficazmente los reconocidos conocimientos especializados de la UNESCO en lo que hace a fomentar una cultura de paz, el diálogo intercultural, la diversidad cultural, la lucha contra el extremismo violento, el acceso a la información y la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación para contribuir al logro de unas sociedades inclusivas y pacíficas, que es el núcleo de la Agenda 2030 en general y, en particular, de su Objetivo 16?

Promover y generalizar la igualdad de género

20. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es una preocupación general de toda la Agenda 2030: *“La realización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas será una contribución crucial al avance de la consecución de todos los objetivos y metas. Es imposible alcanzar el pleno potencial humano y el desarrollo sostenible si la mitad de la humanidad sigue privada de todos sus derechos humanos y oportunidades. Las mujeres y las niñas deben gozar de igualdad de acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política y tener las mismas oportunidades que los hombres y los niños en materia de empleo, liderazgo y adopción de decisiones en todos los planos”*. Los ODS incorporan la estrategia de doble vía que se ha propugnado desde hace mucho en favor de la igualdad de género: i) un objetivo específico sobre la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres y las niñas (ODS 5); y ii) la integración de las preocupaciones en materia de igualdad de género en otros objetivos fundamentales.

21. Una de las cuestiones críticas para la consecución de los ODS, comprendido el ODS 5, ‘Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas’, es la financiación. En julio de 2015, La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo concluyó con el claro reconocimiento, en el Plan de Acción de Addis Abeba que aprobaron los Estados participantes, de que la igualdad de género es un elemento esencial para alcanzar el desarrollo sostenible. Las metas generales en materia de igualdad de género recogidas en los ODS son un paso adelante hacia la Agenda 2030. Ahora bien, la promesa que este marco encierra solo se hará realidad si los Estados Miembros y los asociados en actividades de desarrollo asumen la responsabilidad de financiar e impulsar el avance hacia la igualdad de las mujeres y las niñas y rinden cuentas de lo que hacen.

22. Por su parte, la UNESCO reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como una de sus dos prioridades globales. Ha intensificado sus esfuerzos encaminados a integrar las consideraciones sobre la igualdad de género en sus programas y seguirá haciéndolo en el contexto de la ejecución de la Agenda 2030.

23. El ODS 4 relativo a la educación contiene una meta específica (4.5), consistente en “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”.

24. La UNESCO también está estudiando y estableciendo sinergias entre su labor en los campos de las ciencias, la cultura y la comunicación y la información y los correspondientes ODS, en particular el ODS 5. Por ejemplo, el inventario de la UNESCO de los instrumentos de política que influyen en la igualdad de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) contribuirá a un informe temático especial que se redactará en 2017 (Meta 5.5) sobre el liderazgo de las mujeres. El Sector de Comunicación e Información mejorará sus actuaciones en pro de la igualdad de género en y por conducto de los medios de comunicación, con el fin de aumentar la participación de las mujeres y su acceso a la adopción de decisiones en los medios de comunicación, así como de promover una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación.

Preguntas:

- ¿Cuál es la mejor manera que tiene la UNESCO de contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la Agenda 2030?
- ¿En qué esferas programáticas específicas debería centrarse la UNESCO en su fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas? ¿Cómo lograr que la acción de la UNESCO en esta esfera esté centrada, sea coherente y alcance resultados sostenibles y transformadores en beneficio de sus Estados Miembros?

Mejorar el apoyo a los países más necesitados, especialmente los países menos adelantados, África, los PEID y los países en situaciones de conflicto, posteriores a un conflicto y de desastre

25. La Agenda 2030 parte de la premisa de “**no dejar a nadie atrás**” y afirma que “nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados”¹, dondequiera que se hallen. Ahora bien, una parte considerable de la Agenda 2030 está dedicada a asegurar que las poblaciones y los países más necesitados, entre ellos los países que deben afrontar situaciones de conflicto, posteriores a un conflicto y de desastre, puedan recibir un apoyo adecuado y puntual de la comunidad internacional, especialmente en lo relativo a la pertinente asistencia política y al desarrollo de capacidades.

26. Reconociendo la importancia de la educación como bien público, derecho humano fundamental y base para garantizar la realización de otros derechos y clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza, la comunidad internacional se ha comprometido con el objetivo de desarrollo sostenible 4, “Garantizar una educación inclusive y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. El ODS 4 refleja una visión humanista de la educación y el desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad de las personas; la justicia social; la inclusión; la protección; la diversidad cultural, lingüística y étnica; y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.

27. La Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 de la UNESCO hace de la **erradicación de la pobreza** uno de sus objetivos generales, una orientación estratégica que se plasma en la acción operacional de la UNESCO, que pone el acento en África, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), así como en los jóvenes y las personas más vulnerables. Se traduce en los programas de la Organización con el fomento de políticas públicas inclusivas y la generalización de la toma en cuenta de los derechos humanos en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO; en centrar y focalizar el apoyo en los países que más lo necesitan (por ejemplo, el programa de creación de capacidades de la UNESCO (CAP-EPT)); o en dedicar la atención a tratar las cuestiones que afectan a los grupos sociales marginados en los medios de comunicación, especialmente a acceder a la información plurilingüe existente en el dominio público.

28. África es una de las dos prioridades globales de la UNESCO. La Organización está en condiciones especialmente favorables para contribuir a los ODS, ya que la Agenda 2030 integra plenamente la Agenda 2063 de la Unión Africana, al igual que sucede con la Estrategia Operacional. La **Estrategia operacional para la Prioridad África** de la UNESCO está armonizada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: los 33 resultados esperados de los seis Programas emblemáticos de la Estrategia Operacional para la Prioridad África tienen la

¹ “[...] merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades” (párrafo 22 de *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*).

correspondiente meta entre las 169 metas de los 17 ODS. Además, la Estrategia Operacional para África de la UNESCO es acorde con la posición oficial de África con respecto a la Agenda 2030, esto es, la Posición Africana Común, que se centra en seis pilares: i) la transformación económica estructural y el crecimiento inclusivo; ii) la ciencia, la tecnología y la innovación; iii) el desarrollo centrado en las personas; iv) la sostenibilidad ambiental, la ordenación de los recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres; v) la paz y la seguridad; y vi) las finanzas y las asociaciones, todos los cuales forman parte de los ODS.

29. La alineación estratégica de la Estrategia Operacional para África y los ODS permitirá, pues, a la UNESCO aumentar el alcance de su acción en y para África y mejorar el compromiso de sus Sectores, Institutos y redes especializadas, así como la movilización de actores externos, comprendidos los socios estratégicos y financieros. La capacidad de la UNESCO para trabajar con el amplio espectro de interesados que actúan en África será una importante ventaja comparativa para el cumplimiento de la Agenda 2030, que promueve la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, y Norte-Sur-Sur, regional e internacionalmente.

30. El Proyecto de Plan de acción de la UNESCO para los pequeños Estados insulares en desarrollo, elaborado en armonía con los compromisos y recomendaciones contenidos en las Modalidades de acción acelerada para los pequeños Estados insulares en desarrollo (Trayectoria de Samoa) de septiembre de 2014, asegurará unos esfuerzos más intensos y una mayor coherencia para abordar las necesidades crecientes de los PEID en las esferas de competencia de la UNESCO.

31. La Agenda 2030 también reconoce los retos de **los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto**. A lo largo de los años, ha aumentado el papel de la UNESCO en el apoyo a esos países. En la Agenda 2030 se reconoce asimismo que el mundo se ha vuelto actualmente más frágil y se caracteriza por una mayor complejidad de las crisis, con una mayor frecuencia de recaídas en conflictos y pérdidas de mejoras de desarrollo fundamentales en sectores sociales como el de la educación. Estas situaciones plantean una serie de desafíos que interesan muy especialmente a la UNESCO:

- **El patrimonio cultural en riesgo:** ya sea por su destrucción deliberada, por daños colaterales o por saqueo y tráfico ilícito de objetos culturales. También corre peligro la diversidad cultural: las persecuciones fundadas en la pertenencia religiosa, étnica o cultural amenazan con modificar de forma irreversible la trama social de las sociedades y la capacidad de diferentes comunidades para convivir.
- **Crisis en la educación:** millones de niños y jóvenes se han visto obligados a dejar los estudios a causa de un conflicto: el 42% de los niños no escolarizados viven en países afectados por un conflicto. Al ir en aumento la duración media de las crisis, y hallarse los servicios educativos bajo intensa presión, el futuro de esos niños y jóvenes es incierto.
- **La promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas y la prevención de los conflictos** (véase *supra*).
- **Una focalización más sostenida en la prevención:** corresponde al sistema de las Naciones Unidas la responsabilidad compartida de apoyar la paz, prevenir los conflictos y responder de manera inmediata y eficaz en las situaciones de recuperación después de un conflicto y las que precisan ayuda humanitaria. La UNESCO, gracias a su mandato singular, posee algunos de los instrumentos de prevención más eficaces para la edificación de sociedades pacíficas, desde la educación en general a la educación de las niñas, pasando por la alfabetización mediática. Habría que financiar adecuadamente esos instrumentos e integrarlos sistemáticamente en las actividades de las Naciones Unidas de prevención, consolidación de la paz y respuesta a crisis.

32. La Agenda 2030 reconoce igualmente los retos de los países y poblaciones que afrontan desastres y se compromete a “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima”, de conformidad con los compromisos del Marco de Sendai para la **Reducción del riesgo de desastres** 2015–2030, por los que se asegura una gestión holística de los riesgos de desastres en todos los niveles. La actuación intersectorial de la UNESCO en materia de reducción del riesgo de desastres dirigida por el Sector de Ciencias Exactas y Naturales seguirá haciendo una importante contribución integrada al Marco de Sendai para la RRD, una de las metas intersectoriales de la Agenda 2030.

El trabajo con los asociados en los países

33. La Agenda 2030 **prima la asunción de las actividades por los países y la asistencia en ellos**. Un elemento importante de este enfoque debe ser la intervención en los países. La UNESCO dará prioridad en sus programas en los países a prestar asesoramiento con miras a la elaboración y ejecución de políticas, y al desarrollo de las pertinentes capacidades institucionales y humanas. Por ejemplo, en la esfera de las ciencias sociales y humanas, la Organización dará apoyo a los Estados Miembros para que desarrollen las capacidades institucionales y humanas (marcos de políticas y estrategias, conocimientos y competencias) apropiadas para promover la inclusión y la diversidad y para incluir sistemáticamente los derechos humanos en sus estrategias, políticas y programas; se ha concebido el Marco de Acción de Educación 2030 para que sirva de guía a los Estados Miembros cuando conciben políticas y refuerzan sus sistemas de educación con miras a la consecución del ODS 4; se reforzarán las capacidades institucionales y humanas para diseñar, ejecutar y supervisar estrategias adecuadas y científicamente correctas en materia de ciencias, tecnología e innovación (CTI) en apoyo de los ODS; la COI dará apoyo normativo a los países para que decidan actividades, las ejecuten, e informen sobre ellas, encaminadas a alcanzar el ODS relativo a los océanos (el 14) y sus correspondientes metas. Se promoverán instrumentos como el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR), GO-SPIN (el Observatorio mundial de instrumentos de política de ciencia, tecnología e innovación), el Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas o el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia como herramientas para supervisar y evaluar los avances hacia metas pertinentes por medio de indicadores ensayados suficientemente y de mediciones en los planos nacional, regional y mundial.

34. La actuación en los países estará asentada en una robusta cooperación con el resto de las Naciones Unidas y demás asociados. A este respecto, el Sector de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO ha elaborado una estrategia para reforzar las capacidades de su personal, concretamente en las oficinas fuera de la Sede, a fin de que esté mejor equipado para participar con eficacia en los procesos de reforma de las Naciones Unidas y de programación común en los países (MANUD) y en los planos subregional y regional. Esta estrategia, centrada en gran medida en los ODS aprobados recientemente y en la Prioridad global “África”, responde a la solicitud de los Estados Miembros de una mayor focalización de los programas, una presencia sobre el terreno mejorada, una mayor colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, una gobernanza mejorada y la concertación de alianzas más fuertes, inclusive con el sector privado.

Preguntas:

- ¿Cómo puede posicionarse la UNESCO para ayudar eficazmente a los países y poblaciones que más asistencia necesitan?
- ¿Cómo debería la Organización prestar una mejor asistencia a los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto?
- En general, ¿cómo puede la UNESCO posicionarse mejor en los países, reforzando su cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes?

Reforzar más los enfoques interdisciplinarios y la programación intersectorial

35. Como se subraya en la Agenda 2030, los ODS y las metas son “de carácter integrado e indivisible”; “Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda”. Imponen una mayor intersectorialidad, la interdisciplinariedad, mejorar las asociaciones y soluciones innovadoras en todos los sectores tradicionales.

36. La UNESCO, con su mandato holístico, tiene la oportunidad de aprovechar su experiencia y los conocimientos especializados que ha adquirido en sus ámbitos de competencia y de capitalizar las sinergias al apoyar a sus Estados Miembros para que elaboren y adopten enfoques integrados y amplios para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

37. En la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo, los Estados Miembros de la UNESCO han resaltado varios temas de carácter intersectorial, por lo que instaron a una cooperación y una coherencia mayores en toda la Organización. Se trata de los siguientes (esta breve lista es indicativa y se expone únicamente con finalidad ilustrativa):

- i) **El cambio climático y la educación para el desarrollo sostenible:** los retos del cambio climático, que señala debidamente la COP 21, el llamamiento a aplicar enfoques integrados e innovadores que superen las fronteras de las disciplinas y los sectores tradicionales, y hacer participar a los diversos Grandes Programas de la UNESCO de forma concertada y coherente. Esta labor está en curso y se hará más hincapié en ella.
- ii) **Los jóvenes y la inclusión social:** la Agenda 2030 señala varios retos y vulnerabilidades que afrontan hoy día los jóvenes: el desempleo, la adquisición de competencias y su mejora, la alfabetización y los conocimientos básicos de aritmética, el acceso a la enseñanza superior, así como la necesidad de que la contribución que hacen obtenga un mejor reconocimiento por medio del empoderamiento y de su reconocimiento como “agentes esenciales de cambio”. En la aplicación de la Agenda 2030, la participación activa de los jóvenes es de suma importancia y habría que impulsar más el programa de la UNESCO relativo a la juventud, basándose en las posibilidades que ofrecen las diversas iniciativas intersectoriales, que han demostrado que pueden crear redes juveniles que pueden movilizar a mujeres y hombres jóvenes a favor de transformaciones positivas.
- iii) **La ciudadanía mundial – La educación en derechos humanos:** la Agenda 2030 se inspira en una visión transformadora, basada en los derechos humanos, de “un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto e inclusivo socialmente, en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables”. Para promover y desarrollar esta visión se precisará la contribución y la acción en sinergia de los cinco Grandes Programas de la UNESCO.

38. Actualmente, dentro de la UNESCO se despliegan esfuerzos internos para mejorar la intersectorialidad de la Organización, así como para inventariar las contribuciones de la UNESCO a diferentes ODS y metas de la Agenda 2030 en los sectores. Se reconoce que esos esfuerzos tendrán que prestar atención a una serie de cuestiones, entre ellas la movilización de conocimientos interdisciplinarios e integrados relativos a los ODS; el aprovechamiento de las extensas redes y los numerosos Centros y Cátedras UNESCO como asociados clave para la consecución de los ODS; la creación de capacidades humanas e institucionales; y el fortalecimiento y la mejora de la coordinación y la colaboración con las Naciones Unidas y otros socios. En el documento adjunto (197 EX/17 Parte II) figuran varios ejemplos. Uno de ellos es el de las actividades del Sector de Ciencias Exactas y Naturales encaminadas a focalizar los programas científicos intergubernamentales existentes, el PHI y el MAB, en la movilización de conocimientos interdisciplinarios e integrados con miras a dar soluciones concretas a necesidades y capacidades locales.

39. Además, se reconoce que **para las actividades que se llevan a cabo en los países sería beneficioso un aumento de las intervenciones y de la programación intersectoriales** a fin de multiplicar el impacto de las actividades de la Organización. Se dará apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en el país y a las contrapartes nacionales de determinados países en los que se aplica un MANUD para integrar los diferentes ámbitos de actuación de la UNESCO. A este respecto, por ejemplo, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas promoverá una cultura de los derechos humanos como objetivo esencial del proceso de los MANUD y para alcanzar resultados de importancia (en este marco más general, un campo prometedor de la cooperación intersectorial es la puesta en práctica de la tercera fase del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, que pone el acento en el fomento de la formación en derechos humanos de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación).

Preguntas:

- ¿En qué esferas debería reforzar la UNESCO las actividades intersectoriales?
- ¿Qué cambios se necesitan para alcanzar una intersectorialidad efectiva?

Reforzar la coordinación, las asociaciones de cooperación y capitalizar la función de convocatoria de la UNESCO y sus redes e institutos especializados

40. La UNESCO no puede actuar sola para sacar adelante la Agenda 2030. Tendrá que mejorar su capacidad para **cooperar con sus socios y capitalizar nuestras redes y nuestros institutos especializados**. Así, por ejemplo, en lo relativo al nexo entre la investigación y la política, SHS seguirá conservando su liderazgo en la producción del Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales, el Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África (CODESRIA) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Se buscará reforzar la colaboración con las Cátedras UNESCO en todos los programas, inclusive en lo relativo al fomento del dialogo intercultural y los derechos humanos; se impulsará más la función que en materia de convocatorias realiza la COI mediante el reforzamiento de su asociación con ONG, organizaciones científicas regionales, profesionales y el público por medio de los órganos regionales y otros órganos subsidiarios de la COI y estrechando sus vínculos con las comunidades científicas.

41. Para aplicar con éxito la Agenda 2030 habrá que mejorar la coordinación y la cooperación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y las partes interesadas internacionales. Para ello, la UNESCO se esforzará en reafirmar su papel central en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, como ONU-Agua, ONU-Energía, ONU-Océanos, el Grupo de Trabajo del HLCP sobre el cambio climático y el recién creado Equipo de trabajo interinstitucional del mecanismo de facilitación de la tecnología sobre CTI para los ODS. La Organización seguirá mejorando su labor de fortalecimiento de la interfaz entre la ciencia y la

política, entre otras cosas mediante su cooperación con la Junta de Asesoramiento Científico del Secretario General, la Iniciativa Tierra Futura, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

42. El nuevo documento 39 C/5 también se basará en la próxima revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacional de las Naciones Unidas para el desarrollo, que en 2016 aprobará la Asamblea General de las Naciones Unidas para el período 2017-2020. La revisión, que actualmente está siendo desarrollada para mejorar su carácter estratégico, tiene por finalidad proporcionar un marco general a un sistema de desarrollo coherente y eficaz de las Naciones Unidas, en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

43. La UNESCO fortalecerá aún más sus alianzas en los planos nacional y regional, de la manera siguiente:

- fomentando la cooperación regional e interregional Sur-Sur, en forma de intercambio de buenas prácticas en esferas de máxima prioridad, por ejemplo, en favor de subregiones específicas de África (en lo relativo a la reducción del riesgo de desastres, la gobernanza y ordenación de los océanos, la prevención de conflictos, la paz y la seguridad, la sostenibilidad ambiental, etc.);
- facilitando asociaciones y alianzas entre múltiples interesados (socios del sector público, del privado y de la sociedad civil) en los países en torno a las esferas prioritarias (la paz, la educación inclusiva, la ordenación de los recursos naturales, etc.);
- movilizand o a asociados internacionales y nacionales, especialmente a favor de los PMA, entre otras tareas para prever sus necesidades y las futuras prioridades de su desarrollo por medio de actividades de previsión.

44. La UNESCO también tendrá que movilizar **recursos extrapresupuestarios para apoyar su papel y ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los ODS**. Será crucial la movilización de todos los interesados, públicos y privados, nacionales e internacionales, así como la combinación estratégica de todos los instrumentos financieros y medios de ejecución. En este contexto, habrá que adaptar los esfuerzos para movilizar recursos de la UNESCO a los resultados y los principios adoptados por la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, cuya finalidad es establecer una arquitectura de la financiación mundial renovada para apoyar los futuros ODS.

45. Así pues, la Organización tendrá que entablar un diálogo sobre la financiación estructurado estratégico con sus Estados Miembros y socios pertinentes, para asegurar la previsibilidad a largo plazo, la flexibilidad y la armonización de los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios para la ejecución de sus programas; y ampliar la base de donantes y mejorar la suficiencia y la previsibilidad de las corrientes de recursos.

Preguntas:

- ¿Cómo cooperar más eficazmente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional? ¿Qué asociaciones y alianzas debería fomentar y apoyar prioritariamente la UNESCO?
- ¿Cómo puede la UNESCO asegurar una financiación suficiente, sostenible y previsible para cuestiones que solo aparecen reconocidas parcialmente en el marco de los ODS?
- ¿Cómo abordar las oportunidades y los retos específicos de nuevas fuentes de financiación (la actuación en los países de ingresos medianos, nuevos donantes, etc.)?

IV. Proyecto de resolución

46. La Conferencia General podría aprobar la siguiente resolución:

La Conferencia General,

1. *Habiendo examinado el documento 38 C/7,*
2. *Expresa su satisfacción* por las contribuciones que ha hecho la UNESCO en sus esferas de competencia a la preparación de la Agenda 2030;
3. *Subraya* la perenne vigencia del mandato de la UNESCO para la consecución de la Agenda 2030, y *recalca* la importancia de que la UNESCO contribuya a la ejecución y el seguimiento de la Agenda 2030 en los planos adecuados, en particular prestando asistencia y apoyo técnico a los Estados Miembros en sus diversos ámbitos;
4. *Subraya asimismo* que siguen teniendo pertinencia la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 de la UNESCO, sus dos objetivos generales de la paz y el desarrollo sostenible, y sus dos Prioridades globales: África y la igualdad de género;
5. *Hace hincapié* en la importancia de que la UNESCO aproveche sus conocimientos especializados multidisciplinarios y su experiencia en sus esferas de competencia para la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible;
6. *Acoge complacida* los esfuerzos de la Directora General encaminados a concentrar el programa y los recursos de la Organización en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el inventario inicial recogido al respecto en el documento 38 C/7,
7. *Invita* a la Directora General a que, cuando prepare el Proyecto de documento 39 C/5:
 - a) tenga en cuenta los debates y la decisión sobre este punto adoptada en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo y en la 38ª reunión de la Conferencia General,
 - b) lleve a cabo las consultas de los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5) con arreglo a la hoja de ruta expuesta en el Anexo III del documento 38 C/7.

ANEXO I

El Anexo I contiene la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión (decisión 197 EX/7) en relación con el punto 7: "Participación de la UNESCO en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015", y el texto correspondiente que figura en el documento 197 EX/7 (Parte II y anexos).

Decisión 197 EX/7

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 197 EX/7,
2. Reafirmando sus decisiones 191 EX/6, 192 EX/8, 194 EX/14, 195 EX/8 y 196 EX/8,
3. Acoge con satisfacción el documento de debate presentado en la Parte II del documento y el anexo que lo acompaña;
4. Exhorta a los Estados Miembros y todos los interlocutores pertinentes a que apoyen el cumplimiento de los ODS y sus metas que guarden relación con las prioridades de la UNESCO en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación e información;
5. Pide a la Directora General que, por medio del Instituto de Estadística de la UNESCO, siga elaborando indicadores adecuados que puedan incluirse en el proyecto de sistema de indicadores y seguimiento de la Agenda 2030, posicionando así a la UNESCO como organismo principal en el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible vinculados a sus ámbitos de competencia en educación, cultura, ciencias y comunicación e información;
6. Pide también a la Directora General que prosiga su labor de reforma para reforzar la ventaja competitiva y la capacidad ejecutiva institucional de la UNESCO a fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir los ODS como parte de la Agenda 2030 a escala mundial, regional y nacional;
7. Pide a la Directora General que presente al Consejo Ejecutivo en su 200ª reunión un informe sobre los distintos papeles, funciones y actividades que contempla la UNESCO como parte de su participación en la aplicación progresiva de la Agenda 2030 en el marco de sus propuestas preliminares sobre el documento 39 C/5;
8. Pide también a la Directora General que someta una versión ampliada del documento de debate (197 EX/7 Parte II y anexo), junto con una síntesis de sus deliberaciones sobre el tema y principios rectores sobre la manera de estructurar el debate, a la Conferencia General, para que esta, en su 38ª reunión, lo examine y lo tenga después en cuenta al decidir sobre el futuro Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5).

197 EX/7 PARTE II:

LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015 Y LA FUNCIÓN DE LA UNESCO EN ELLA – DOCUMENTO DE DEBATE

Antecedentes

47. En los últimos 15 años, todos los programas de desarrollo del mundo tenían como referencia y horizonte los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La inminente aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fruto de un largo proceso de negociaciones intergubernamentales y consultas con muy diversos interlocutores, supondrá un punto de inflexión y dará mayor amplitud a los planes de desarrollo. Poca duda cabe de que la aprobación de la agenda para después de 2015 y de los ODS como nuevo y consensuado régimen internacional de desarrollo, y también como referente de las futuras estrategias nacionales de desarrollo, va a transformar profundamente el alcance y la praxis de las labores en pro del desarrollo en los años venideros. De ahí la considerable importancia que ello reviste para todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos especializados como la UNESCO.

48. La nueva agenda para el desarrollo después de 2015² no es sencillamente, y ni siquiera principalmente, un plan de las Naciones Unidas, pues en ella se señala “la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países” como elemento clave para su aplicación, seguimiento y examen. Se trata de un documento dirigido a los propios Estados Miembros y sus poblaciones, concebido para erradicar la pobreza, combatir el hambre y las enfermedades, lograr mayores niveles de educación, proteger y gestionar los recursos naturales y la biodiversidad del planeta y contribuir al advenimiento de sociedades justas y pacíficas. Aspira a constituir una agenda universal, en la que converjan las tres ramas que son el cambio económico, el social y el ambiental. Como ha destacado el Secretario General de las Naciones Unidas³, los ODS exigen trabajar por el desarrollo desde un “enfoque transformador”, que pase por:

- comprometernos con un enfoque universal que incluya soluciones que tengan en cuenta a todos los países y todos los grupos;
- integrar la sostenibilidad en todas las actividades, teniendo en cuenta los efectos económicos, ambientales y sociales;
- hacer frente a las desigualdades en todas las esferas, acordando que ningún objetivo o meta se pueda considerar cumplido a menos que se cumpla para todos los grupos sociales y económicos;
- garantizar que todas las medidas adoptadas respeten y promuevan los derechos humanos y se ajusten plenamente a las normas internacionales;
- abordar los factores causantes del cambio climático y sus consecuencias;
- realizar un análisis basado en datos y pruebas fidedignos mejorando la capacidad y disponibilidad en la materia, así como el desglose, la capacidad de interpretación y el uso compartido de los datos;

² Lo que sigue está basado en el proyecto de documento final consensuado por los Estados Miembros el 2 agosto de 2015 en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York: “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, texto ultimado para su aprobación (1º de agosto de 2015).

³ “*El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015*” (2014).

- ampliar nuestra colaboración mundial para movilizar medios de ejecución con el máximo efecto posible y una plena participación, lo que pasa, entre otras cosas, por coaliciones multipartitas de carácter temático;
- fundamentar el nuevo pacto en un renovado compromiso con la solidaridad internacional de acuerdo con la capacidad de contribuir que tenga cada país.

49. Un aspecto importante para la UNESCO es el lugar de privilegio que en la nueva agenda se otorga a la esencial aportación de una educación de calidad en todos los niveles y a la importancia de los resultados del aprendizaje (ODS 4). La agenda también abre nuevas vías al reconocer la creciente importancia que para el desarrollo revisten la ciencia, la tecnología y la innovación (ODS 17). En ella se fijan ambiciosas metas en relación con el agua dulce (ODS 6 y 15) y los océanos (ODS 14), temas ambos que la Organización tienen definidos como prioritarios, y se reconoce la función que cumplen las TIC y los medios de comunicación. Además la nueva agenda, que promueve la cultura como factor clave del desarrollo sostenible, contiene una meta dedicada a la preservación del patrimonio cultural (ODS 11) y otra referida a la recuperación y devolución de bienes robados (ODS 16). Tiene por aspiración última lograr sociedades justas, pacíficas, equitativas e inclusivas partiendo de la conciencia del valor que revisten el saber, el patrimonio y la diversidad, y promueve asimismo los derechos humanos.

50. Tan ambicioso y transformador programa requerirá que el sistema de las Naciones Unidas esté bien coordinado y sea flexible, resolutivo y capaz de colaborar con los países para ayudarlos a cumplir sus compromisos de desarrollo sostenible, venciendo los obstáculos institucionales y operativos que aún puedan subsistir. La coherencia y coordinación entre distintas áreas normativas y entre los escalones mundial, regional y nacional revestirán suprema importancia, al igual que la capacidad de cambiar realmente las cosas en ámbitos esenciales como el de la educación. El Consejo Económico y Social ya ha mantenido las primeras consultas sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas, abordando en ellas temas tan diversos como las funciones, los mecanismos de gobierno, la financiación, las capacidades, el impacto o las alianzas del sistema. La UNESCO ha participado activamente en este proceso.

51. La UNESCO, en sus funciones tanto normativas como operativas, tendrá en la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 un referente básico y seminal de su futura labor con los Estados Miembros a escala mundial, regional y nacional. Ello le exigirá que examine desde una óptica de conjunto sus objetivos, prioridades y actividades, así como su financiación, y se asegure de estar bien posicionada para apoyar a la comunidad mundial en el empeño de hacer realidad el desarrollo sostenible.

52. Este breve documento de debate tiene por finalidad que los Estados Miembros expresen su opinión sobre todas estas oportunidades y las dificultades que traen consigo, contribuyendo así también a las primeras reflexiones sobre el futuro Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5) y situándose en la continuidad del Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5), en lo que constituirá la segunda fase de la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (2014-2021).

A. Pertinencia y ventajas comparativas. El régimen de desarrollo sostenible para después de 2015: ¿en qué es pertinente la UNESCO? ¿Qué ventajas comparativas aporta a este nuevo régimen?

53. Como queda dicho (párr. 49), la agenda para el desarrollo después de 2015 reviste considerable importancia para la UNESCO. De un examen preliminar de los objetivos de desarrollo sostenible se desprende que muchos de ellos guardan relación con la Organización en diversos sentidos, ya sea por su reconocido liderazgo en una u otra materia (educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, agua dulce u océanos) o por la aportación que la UNESCO pueda hacer al respecto (véase el anexo).

54. Al mismo tiempo, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprovechan los logros de los ODM y “procuran abordar los asuntos pendientes”. En particular, se considera que **“la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”**. Pero la agenda va también mucho más allá, pues reúne los siguientes atributos:

- a) **es universal**, por cuanto se aplica a países tanto desarrollados como en desarrollo;
- b) **es transformadora**, en la medida en que fija 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (por 8 ODM) agrupados en cinco categorías: “Las personas; El planeta; La prosperidad; La paz; y Las alianzas”;
- c) **es integrada e indivisible**, al conjugar los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental);
- d) **está basada en principios comunes**, pues entraña el compromiso explícito de hacer realidad los **derechos humanos** de todas las personas y de integrar en todos los objetivos y metas **la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**, además de reafirmar la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005;
- e) **es ambiciosa e innovadora**, con la definición de una “amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales”, algunos de ellos novedosos (como los relativos a las desigualdades o a sociedades más pacíficas e inclusivas);
- f) **parte de la idea de una “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada**, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”;
- g) **apuesta por un sólido proceso de seguimiento y examen, basado en datos de calidad** y especialmente atento a “los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados”.

55. “Mientras que los ODM eran mayormente verticales y hasta cierto punto independientes entre sí, esta agenda puede resultar mucho más amplia, integrada y horizontal, al conjugar las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible y combinar cambio climático y desarrollo en un solo marco de referencia. Mientras que los ODM eran reflejo y vector de programas concebidos básicamente en dirección Norte-Sur, la agenda para el desarrollo después de 2015 es universal y se aplicará a todos los países, con independencia de su estado de desarrollo”⁴.

56. En esta nueva coyuntura, la UNESCO puede hacer valer diversas **ventajas comparativas**:

- a) *Mandato y poder de convocatoria realmente universales y mundiales*, que incumben a los países tanto desarrollados como en desarrollo, con servicios equilibrados entre los ámbitos mundial, regional y nacional, que privilegian a los más desfavorecidos y otorgan preeminencia a las dos prioridades globales: “África” e “Igualdad de género.

⁴ “UNDG Perspectives on Functions”, 20 de marzo de 2015.

- b) *Mandato multisectorial*, que toca a buena parte de la agenda para después de 2015, reposa en los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas y se presta muy fácilmente a la intersectorialidad.
- c) *Estructura, presencia y competencia técnica sobre el terreno reconocidas en alrededor de 85 países*, trabajando en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y ofreciendo respuesta a las peticiones directas de asistencia.
- d) *Un conjunto de programas operativos de dimensión mundial* en ámbitos básicos de los ODS, con una destacada trayectoria y experiencia de liderazgo en ciertos temas.
- e) *Sólida capacidad de análisis, evaluación comparativa y seguimiento* en varios ámbitos básicos de los ODS, a partir de datos internacionalmente comparables (*Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios*, función del IEU y participación en varios mecanismos importantes de examen, entre otros ejemplos).
- f) *Buenos programas de desarrollo de capacidades*, cimentados en una nutrida red de institutos especializados de categoría 1 y en la red aún más amplia de institutos y centros especializados de categoría 2, cátedras UNESCO, etc.
- g) *Participación activa y funciones de liderazgo en mecanismos pertinentes de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas*.
- h) *Probada capacidad de divulgación*, que entraña la aptitud de movilizar a redes especializadas y a segmentos importantes de la sociedad civil.

Lista indicativa de temas de debate.

- ¿Cuál es la mejor forma de que la UNESCO aproveche sus ventajas comparativas? ¿Cuáles deben ser reforzadas?
- ¿En qué aspectos el régimen de desarrollo para después de 2015 guarda relación con el mandato de la UNESCO?
- ¿En qué objetivos y metas debe concentrarse la UNESCO y a cuáles debe dar la máxima prioridad?
- ¿A qué otros temas incipientes debe prestar atención la UNESCO?
- ¿Qué repercusiones tiene el carácter universal de la función de la UNESCO?
- ¿Cómo debe abordar la Organización los temas que con la nueva agenda cobran protagonismo, como las cuestiones de las desigualdades o la integración?

B. ¿Qué funciones puede desempeñar la UNESCO?

57. Las funciones de la UNESCO están definidas en su Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021. ¿Se verán afectadas por la agenda para el desarrollo después de 2015? ¿Cuentan con financiación adecuada? ¿Qué funciones serán esenciales para secundar a los Estados Miembros en su empeño de plasmar la aspiración al desarrollo sostenible?

58. Las primeras deliberaciones mantenidas sobre el tema en el sistema de las Naciones Unidas tienden a confirmar la pertinencia del tipo de funciones que ejercen la UNESCO y otros organismos especializados (normas, asesoramiento sobre políticas y capacitación al respecto, análisis y seguimiento, cooperación internacional/regional, etc.). El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo considera que las siguientes funciones básicas son clave a la hora de aplicar la agenda para después de 2015:⁵

- **Apoyo normativo a los países** para que establezcan, apliquen y supervisen normas y convenios, y muy especialmente compromiso relativos a los derechos humanos, y presenten informes al respecto. Ello supone prestar mucha más atención a todas las formas de desigualdad y discriminación, en particular la desigualdad de género, velando además por que nadie quede excluido. Esta función viene cobrando una importancia creciente, en especial para responder al rápido aumento de las desigualdades entre países o regiones y dentro de ellos.
- **Asesoramiento integrado sobre políticas**, lo que supone, entre otras cosas, aportar “liderazgo intelectual” y análisis sobre temas políticos fundamentales, trabajar transversalmente con gobiernos y sociedades para abordar y resolver problemas intersectoriales y ayudar a generar datos e información contrastada para respaldar la formulación de políticas y el cumplimiento y seguimiento de las prioridades nacionales de desarrollo y los ODS, aprovechando para ello la diversidad y las competencias que atesora el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y los instrumentos y análisis utilizados para los grandes temas de trabajo del sistema: derechos humanos, labor humanitaria, paz y seguridad, política, cambio climático, etc. Cada vez habrá más demanda de este tipo de asesoramiento previo e integrado en materia de políticas, en particular de países de ingresos medios y medios-altos.
- **Creación de capacidades, catalización de la innovación y el aprendizaje y cooperación Sur-Sur y triangular**. La creación de capacidades, la dirección de actividades y el apoyo operativo para ayudar a los países a cumplir los ODS corresponden a una función básica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que irá cada vez a más, al igual que el fomento de la innovación y el aprendizaje permanente a todos los niveles, sobre todo por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular y la transferencia de conocimientos y tecnología.
- **Aprovechar al máximo el poder de convocatoria de las Naciones Unidas** federando a las partes interesadas de diferentes sectores para aplicar la nueva agenda de desarrollo, seguir su evolución y elaborar informes al respecto, velando por la integración y participación de todos los interlocutores y por un proceso permanente de diálogo y consulta con ellos y alentando la creación de alianzas temáticas multisectoriales.
- **Aprovechar alianzas y recursos** para secundar el cumplimiento de los ODS, velando por que se utilicen con eficacia y tengan el mayor impacto posible.
- **Integración de la ayuda al desarrollo y el apoyo humanitario**, lo que supone buscar un máximo de sinergias, integrar los ciclos de planificación, acrecentar la financiación mancomunada e invertir en desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia en las situaciones de crisis prolongada.

⁵

Lo que sigue está basado en el documento “*UNDG Perspectives on Functions*”, del 20 de marzo de 2015, al que contribuyó la UNESCO.

59. Cunde asimismo la convicción de que, en la fase siguiente a 2015 (incluidos los meses inmediatamente posteriores a la aprobación en Nueva York de la agenda para después de 2015), un ámbito esencial de trabajo será el **apoyo a la planificación, la gestión de datos y las labores de seguimiento y evaluación** en los países, y en especial a la elaboración y aplicación de estrategias y planes nacionales de desarrollo sostenible y de lucha contra la pobreza, lo que también supone respaldar la obtención y análisis de datos y la elaboración de políticas empíricamente fundamentadas a escala nacional. La obligada **revolución informativa** que exigirá la agenda de desarrollo para después de 2015 pasa por prestar un apoyo más integrado al desarrollo de capacidades en los organismos nacionales de estadística, utilizar datos desglosados, adquirir mayor capacidad analítica para medir y comprender las desigualdades, riesgos y carencias y emplear los datos y la información probatoria de manera más eficaz y transparente.

60. **La cooperación internacional, incluida la de dimensión regional**, también se considera necesaria para respaldar a los países en la fase posterior a 2015, en particular con diálogos sobre políticas, intercambio de información y experiencias, seguimiento de nuevas tendencias y movilización de apoyo.

Lista indicativa de temas de debate.

- ¿Qué funciones básicas debe ejercer la UNESCO para aplicar la agenda para después de 2015?
- ¿Cómo emplear la financiación para respaldar eficazmente estas funciones?
- ¿Qué métodos o mejoras necesitará la UNESCO en estos ámbitos?

C. **Eficiencia y eficacia, o cómo asegurar una contribución eficiente y eficaz de la UNESCO a las labores posteriores a 2015 y determinar dónde residen las claves del éxito para la Organización**

61. De unos años a esta parte, la UNESCO ha logrado mejoras sustanciales en la ejecución de su programa, siguiendo buena medida las recomendaciones dimanantes de la evaluación externa independiente (EEI). Para después de 2015 hará falta un proceso de examen (como se explica en el documento 197 EX/5 Parte IV-(D)) que sirva para: i) instaurar **modalidades operativas más adaptadas** a la ejecución de los programas de la UNESCO (tanto los de dimensión mundial, regional o local como los concebidos a medida); y ii) dotar a la UNESCO de **un posicionamiento y un liderazgo más firmes, claros y estratégicos** en relación con la agenda para después de 2015, invirtiendo para ello lo necesario en la formación del personal. La UNESCO debe adoptar métodos de trabajo que le sirvan para apoyar la eficaz persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurarse de que sus planteamientos **sean coherentes con la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas para preparar al sistema de las Naciones Unidas para que sea transformador** en su apoyo a los Estados Miembros y la aplicación de la agenda para después de 2015, lo que pasa por un perfeccionamiento continuo que sirva para hacer más por menos, optimizar la ejecución e inculcar la **cultura de aprendizaje** en la Organización y en el conjunto del sistema.

62. Además de las cuestiones de gobernanza (que ahora tienen en estudio los Estados Miembros), el actual proceso de examen debe englobar un amplio conjunto de temas, con el objetivo último de seguir otorgando un lugar central a la ejecución del programa y adaptar mejor el trabajo organizativo a la agenda para después de 2015, reformando a la vez la Organización en **cuatro grandes líneas**:

- **reducir los gastos generales** (ahorrar costos) y conseguir una mayor eficiencia en relación con el costo, logrando sinergias cuando sea posible y racionalizando los procesos de trabajo;
- **implantar una ejecución estructurada sobre el terreno** con objeto de cumplir los ODS y sus metas, por ejemplo mediante la iniciativa “Unidos en la acción”;
- **racionalizar las estructuras generales** y readaptarlas para lograr más eficacia y rendición de cuentas;
- **optimizar la movilización de recursos** y el uso de los fondos extrapresupuestarios recibidos.

63. Todo ello supondrá **trabajar con las autoridades nacionales** en la concepción y el examen de conjuntos nacionales de compromisos para después de 2015, así como una mejor **colaboración estratégica con los MANUD** y otros procesos de las Naciones Unidas de programación conjunta por países. El hecho de que sean los propios países los que dirijan la agenda para después de 2015 conferirá especial importancia a la versatilidad y la capacidad de reacción ante un conjunto mucho más heterogéneo de prioridades nacionales, equipos de las Naciones Unidas en los países, tipos de oficina de las Naciones Unidas y modalidades de apoyo. La **dimensión regional** será también esencial para dar coherencia a la labor posterior a 2015, facilitar el intercambio regional de información y estudios y proporcionar análisis de políticas y apoyo en la materia.

64. Otra cuestión de interés será la de la “**arquitectura organizativa**”, expresión que alude a las estructuras, procesos, responsabilidades y sistemas interinstitucionales oficiales, o dicho de otro modo, a la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se organice colectivamente (el ‘cómo’) para respaldar una nueva agenda de desarrollo sostenible y obtener resultados sobre el terreno (el ‘qué’)⁶.

Lista indicativa de temas de debate.

- ¿Qué estructura sobre el terreno es la idónea para ayudar a la UNESCO a cumplir sus compromisos para después de 2015?
- ¿Cuál es la mejor forma de racionalizar las estructuras para asegurar una ejecución eficaz y eficiente?
- ¿Qué arquitectura organizativa se requiere para favorecer el carácter universal de la labor posterior a 2015? ¿Qué alianzas hay que forjar más específicamente?
- ¿Cómo hacer para que la Organización se centre en prestar un apoyo eficaz y de calidad a sus Estados Miembros?
- ¿Cómo lograr mayor coherencia y garantizar una labor integrada de análisis de políticas y apoyo en la materia a escala regional?
- ¿Se requieren planteamientos innovadores para después de 2015 en el caso de los países que padezcan conflictos o desastres o estén en situación de fragilidad o vulnerabilidad?

⁶

“*UNDG Perspectives on Organizational Arrangements*”, 19 de mayo de 2015.

D. Financiación y alianzas

65. La financiación del sistema de las Naciones Unidas ha sido objeto de recientes debates en el Consejo Económico y Social y dentro del sistema.⁷ El GNUD recalcó que “para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo secunde con la mayor eficacia posible una agenda para después de 2015 universal, transformativa, integrada y basada en los derechos, es condición indispensable contar con una financiación multianual previsible, sostenible y flexible”, tras lo cual recalcó la creciente importancia de los recursos complementarios (“la proporción de recursos complementarios destinados a actividades operacionales en pro del desarrollo ha aumentado sensiblemente, pasando de un 56% en 1998 a un 75% en 2013”). Se reconoce que, si bien las formas tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo seguirán siendo importantes, para después de 2015 será preciso diversificar en mayor medida la financiación y establecer alianzas mundiales y coaliciones de carácter temático (por ejemplo a partir de fondos mundiales temáticos y verticales). También revestirán importancia los mecanismos innovadores de financiación, por ejemplo la combinación de recursos financieros, y el aprovechamiento de nuevos fondos en pro del desarrollo que aporten los donantes emergentes.

66. En la UNESCO, la reflexión sobre las cuestiones de armonización, transparencia, previsibilidad y flexibilidad y sobre la ampliación de la base de donantes proseguirá durante la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo. En el futuro también se celebrarán diálogos estructurados sobre financiación.

67. En fechas recientes la UNESCO aprobó una estrategia de alianzas. La agenda para después de 2015 exigirá cada vez más de las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la UNESCO, que sean capaces de asociarse con interlocutores diversos, de ejercer funciones de intermediación y facilitación y de propiciar diálogos y alianzas a escala mundial, regional y nacional. Existe un creciente interés en el papel de las organizaciones de las Naciones Unidas para facilitar y secundar la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y Norte-Sur-Sur.

Lista indicativa de temas de debate.

- ¿Cuál es el mejor modo de acceder a contribuciones voluntarias tradicionales, fondos temáticos/verticales mundiales, mecanismos innovadores de financiación y donantes emergentes en apoyo de la labor de la UNESCO para después de 2015?
- ¿Cómo asociarse más eficazmente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional? ¿Qué alianzas debe promover y apoyar prioritariamente la UNESCO?
- ¿Cómo puede la UNESCO asegurarse una financiación suficiente, sostenible y previsible en ámbitos que solo corresponden parcialmente a los aspectos cubiertos por los ODS?
- ¿Cómo responder a las oportunidades y dificultades específicas de las nuevas fuentes de financiación (trabajo en los países de ingresos medios, nuevos donantes, etc.)?
- ¿Cuál es la fórmula idónea para que la UNESCO se asocie con la sociedad civil y otras instancias?

⁷ “ECOSOC Dialogue on Financing”, mayo de 2015. “UNDG Perspectives on Funding”, 20 de abril de 2015.

ANNEX

MAPPING UNESCO'S CONTRIBUTION TO THE SDGS: SOME INITIAL HIGHLIGHTS

The Annex below provides **initial information and background about the overall positioning of UNESCO in post-2015 areas**, including comparative advantages and challenges. It also indicates relevant correspondence with Expected results in the draft document 38 C/5, and indicates indicative areas for possible integrated, cross-sectoral work to address the challenges of sustainable development.¹⁴

Sustainable development goals

Goal 1	End poverty in all its forms everywhere
Goal 2	End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture
Goal 3	Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages
Goal 4	Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all
Goal 5	Achieve gender equality and empower all women and girls
Goal 6	Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all
Goal 7	Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all
Goal 8	Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all
Goal 9	Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation
Goal 10	Reduce inequality within and among countries
Goal 11	Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable
Goal 12	Ensure sustainable consumption and production patterns
Goal 13	Take urgent action to combat climate change and its impacts*
Goal 14	Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development
Goal 15	Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss
Goal 16	Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels
Goal 17	Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development

¹⁴ N.B.: This analysis is based on the pre-Summit Outcome document ("Transforming our world: the 2030 agenda for sustainable development – Outcome document for the UN summit to adopt the post-2015 development agenda – Finalized text for adoption", 1 August 2015).

* Acknowledging that the United Nations Framework Convention on Climate Change is the primary international, intergovernmental forum for negotiating the global response to climate change.

EDUCATION

(a) Overall positioning

- UNESCO is **well positioned to make leading contributions to the proposed SDG 4**, as well as to contribute to the achievement of other goals (gender equality, reduction of inequalities, etc.) through intersectoral engagement.
- The WEF (Incheon Declaration) has confirmed the necessity to strengthen **UNESCO's global coordination role in education**. The Incheon Declaration confirms UNESCO's mandated role to lead and coordinate the 2030 education agenda and to develop an appropriate global coordination mechanism in consultations with others. UNESCO has been asked "to undertake advocacy to sustain political commitment; facilitate policy dialogue, knowledge sharing and standard setting; monitor progress towards the education targets; convene global, regional and national stakeholders to guide the implementation of the agenda; and function as a focal point for education within the overall SDG coordination architecture".
- As such, UNESCO will play an active role in the **delivery on the post-2015 commitments in education in cooperation with the education community**. In particular, the co-conveners of WEF, based on the comparative advantages of each agency, should each play an important role in ensuring that technical assistance and capacity development is offered on each of these targets. UNESCO should prioritize among the SDG targets.

(b) Specific comparative advantages in education

- A **universal, holistic, system-wide approach**, and extensive experience in core education areas, from planning to quality, from education for sustainable development to education for global citizenship.
- A **significant level of contributions** to the various education areas covered by the SDG targets (summarized below in the table).
- **Convening power and mandate**; demonstrated ability to lead a coordinated global education movement (EFA).
- **Demonstrated monitoring and benchmarking capacities** (including through the Global Monitoring Report, through the development of statistical and policy capacities and the work carried out by UIS, IIEP, and overall policy assistance to countries and policy dialogue).
- **Expertise in capacity development** in areas vital for the effective management of education systems and data, policies and capacities, especially through its unique **category 1 centres**.
- Growing opportunities to work **intersectorally** (e.g. ESD, youth).

(c) Challenges – Opportunities

- The Education Sector should ensure that its programme is geared and resourced to better serve the new agenda at country level, especially in its role as coordinator and facilitator.
- A premium will be placed on collaborative engagement with other partners.

- UNESCO will need to reflect how to contribute from an education perspective to the other SDGs.
- UNESCO should be ready to assume a coordination role with the financing mechanisms.
- The financing of education may raise a challenge in countries not belonging to the LDC category.

SDG Targets	Key thematic areas	Expected Results in 38 C/5	Comments
Target 4.1	Quality primary and secondary education	ER 1 (SWPP) ER 5 (Teachers) ER 6 (Learning) ER7 (ICT in ED)	UNESCO is expected to continue to provide services at country level and in some regions, in particular through cross cutting themes such as teachers, ICTs, or as part of gender equality projects. It will also provide assistance to these levels via its work on sector wide policy and planning. Other education partners, such UNICEF and the World Bank, are expected to play lead roles.
Target 4.2	ECCE		UNESCO is expected to continue to play a role in this area, focusing in particular on work at the country level and in some regions. Other education partners, such as UNICEF, are expected to play a lead role.
Targets 4.3 and 4.4	TVET and higher education	ER 3 (TVET) ER 4 (HED)	UNESCO is expected to be very active and to provide leadership in these areas, also encouraging other education partners to assume significant roles. An entry point for higher education would remain quality assurance and the global and regional conventions.
Target 4.5	Equity and gender equality	Mainstreamed	UNESCO is expected to deepen and broaden the scope of its work in this area, in close cooperation with other partners, including UN Women.
Target 4.6	Literacy	ER 2 (Lit)	UNESCO is expected to continue to exert leadership in this area, especially through targeted assistance to countries, policy advice and advocacy. Current work and capacities will need to be reviewed to identify stronger entry points and to demonstrate impact.
Target 4.7	ESD and GCE	ER 8 (GCE) ER 9 (ESD)	This is a growing and relatively new area, of great relevance to the overall post-2015 agenda, where UNESCO has been able to demonstrate its leadership and needs to continue to do so. Work in this area may be enriched through enhanced intersectoral cooperation and cooperation with existing capacities in category 1 institutes and category 2 centres/institutes.
Target 4.a	Learning environments	N/A	This target deals more with infrastructure, which is not UNESCO's comparative advantage, except in some unique situations. Learning environments are recognized to be of great importance, but can be dealt with cross-sectorally.
Target 4.b	Scholarships	N/A	Not a comparative advantage of UNESCO.
Target	Teachers	ER 5	UNESCO is expected to provide leadership in this area. It needs to continue to strengthen the cooperation between HQ, the

4.c		(Teachers)	International teacher task force, and IICBA. It also needs to continue to expand cooperation with external partners such as EI. A new global initiative on teachers has just been launched.
1.	Learning	ER 6 (Learning)	This is a strategic area where UNESCO needs to build its capacity and demonstrate it can be focused and impactful in its interventions. All of the Headquarters divisions and institutes can contribute to this effort. It will be necessary to have one overall internal coordination and managing mechanism.
2.	Education in emergencies	Response to needs in line with UNESCO's comparative advantage	UNESCO is already involved in most countries in emergencies and post-conflict. UNESCO will seek to strengthen and consolidate its global coordination and intervention in countries in emergencies.
3.	ICT in education	ER 7 (ICT in Ed)	UNESCO is well positioned to play a key role here both via mobile learning week, via extrabudgetary funding, and via higher education. This area could evolve to include innovations in education, in cooperation with other concerned organizations. This would include identifying and designing new ways of learning using ICTs in pedagogy. Beyond that, it is recognized that ICTs should be an integral component of all thematic areas and mainstreamed throughout the SDG targets.
4.	Sector-wide policy, planning and monitoring systems	ER 1 (SWPP)	UNESCO has a unique role to play here both at the global level with IIEP and Headquarters, and at regional and country level, and in cooperation with UIS, including the key monitoring and review functions. UNESCO's technical capacity in this area needs to be maintained. UNESCO will seek to develop a strategic alliance with GPE where policy and planning will play a key role.

NATURAL SCIENCES

(a) Overall positioning and opportunities

- The new post-2015 agenda represents **a significant step forward in the recognition of the contribution of science, technology and innovation to sustainable development.** Science is present in a large part of the SDG agenda covering specific SDGs, core principles, Means of Implementation (MOI) and follow-up review mechanisms:

Figure 1: Science in the SDG agenda

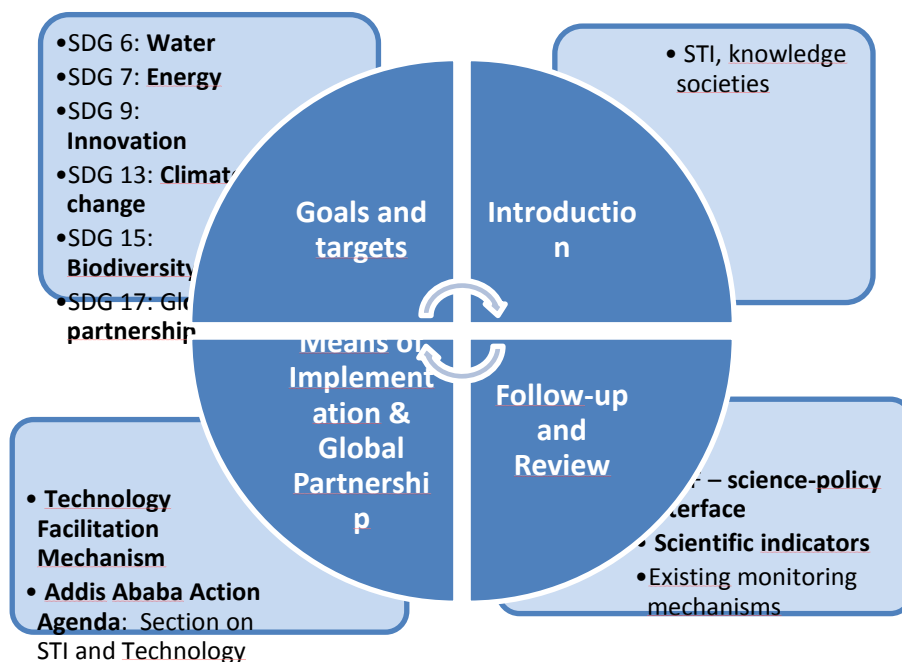


Table 2: UNESCO science areas in the SDG agenda (indicative)

	Goals and Targets (indicative)	MOI	Follow-up and Review
STI	<p>Draft Declaration:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “The spread of information and communications technology and global interconnectedness has great potential to accelerate human progress, to bridge the digital divide and to develop knowledge societies, as does scientific and technological innovation across areas as diverse as medicine and energy.” • “Governments, international organizations, the business sector and other non-state actors and individuals must contribute to changing unsustainable consumption and production patterns, including through the mobilization, from all sources, of financial and technical assistance to strengthen developing countries’ scientific, technological and innovative capacities to move towards more sustainable patterns of consumption and production.” 		
	Targets 4.b, 9.5, 12.a, 17.6, 17.8,	<p>The entire paragraph on Technology Facilitation Mechanism contains specific mention of UNESCO.</p> <p>Addis Ababa Action agenda, as actions supporting post-2015 agenda, refers to science, technology, innovation and capacity-building, and data, monitoring and follow-up.</p>	Commitment that the HLPF will also be informed by the Global Sustainable Development Report, which shall strengthen the science-policy interface and could provide a strong evidence-based

			instrument to support policy-makers in promoting poverty eradication and sustainable development.
DRR	Draft Declaration: “We are therefore determined to conserve and sustainably use oceans and seas, freshwater resources, as well as forests, mountains and drylands and to protect biodiversity, ecosystems and wildlife. We are also determined to promote sustainable tourism, tackle water scarcity and water pollution, to strengthen cooperation on desertification, dust storms, land degradation and drought and to promote resilience and disaster risk reduction.”		
	Targets 1.5, 2.4, 11.5, 11.b, 13.1		
Water	Goal 6 (see table below for details)		
Biodiversity	Draft Declaration: “We are therefore determined to conserve and sustainably use oceans and seas, freshwater resources, as well as forests, mountains and drylands and to protect biodiversity, ecosystems and wildlife.”		
	Goal 15 and its targets 15.1-15.9 and 15a-15c		
Climate change	Draft Declaration: <ul style="list-style-type: none"> • “Climate change is one of the greatest challenges of our time and its adverse impacts undermine the ability of all countries to achieve sustainable development.” • “We acknowledge that the UNFCCC is the primary international, intergovernmental forum for negotiating the global response to climate change. We are determined to address decisively the threat posed by climate change and environmental degradation. The global nature of climate change calls for the widest possible international cooperation aimed at accelerating the reduction of global greenhouse gas emissions and addressing adaptation to the adverse impacts of climate change. We note with grave concern the significant gap between the aggregate effect of Parties’ mitigation pledges in terms of global annual emissions of greenhouse gases by 2020 and aggregate emission pathways consistent with having a likely chance of holding the increase in global average temperature below 2 °C or 1.5 °C above pre-industrial levels.” • “Looking ahead to the COP21 conference in Paris in December, we underscore the commitment of all States to work for an ambitious and universal climate agreement. We reaffirm that the protocol, another legal instrument or agreed outcome with legal force under the Convention applicable to all Parties shall address in a balanced manner, inter alia, mitigation, adaptation, finance, technology development and transfer, and capacity-building, and transparency of action and support.” • “We will work to minimize the impact of cities on the global climate system.” 		
	Goal 13 and its targets 13.1-13.3 and 13a-13b Targets 1.5, 2.4, 11.b		

- A **commitment to research and development and innovation** (“Enhance scientific research, upgrade the technological capabilities of industrial sectors in all countries, in particular developing countries, including, by 2030, encouraging innovation and substantially increasing

the number of research and development workers per 1 million people and public and private research and development spending”, target 9.5.).

- The post-2015 framework places strong emphasis throughout on the importance of **scientific information and evidence**.
- Added impetus given to science from the **Sendai Framework** and **COP21**, and from other mechanisms (such as the **United Nations Secretary-General’s Science Advisory Board**).
- The **Addis Ababa Action Plan** makes prominent references to science areas relevant to SDG 17.6 – 8 in its Action Area G on STI and Capacity-Building:
 - Adopting STI strategies as part of national sustainable development strategies – scaling up SC’s deliverables on STI strategies/policies
 - Promoting science collaboration – intergovernmental science programmes, Future Earth ...
 - Enhancing STEM education – through science education initiatives and in collaboration with ED
 - Recognizing ILK and its contribution to sustainable development – through LINKS and in collaboration with CLT
 - Technology Facilitation Mechanism – through United Nations Task Team (UNESCO, WIPO, UNCTAD, ITU, UNIDO, UNEP, WB, DESA) and in collaboration with CI, ED, IOC

(b) *Specific comparative advantages in the Natural Sciences*

- A **universal, global and multisectoral mandate** and convening power in the sciences, with both normative and operational expertise (see Table 2 below concerning freshwater);
- **Shared leadership in core areas** of the post-2015 agenda (water, science-policy and interface, biodiversity, climate change) supported by intergovernmental/international scientific programmes and related partnerships fully operational with established track record;
- **Significant policy assistance to countries for the development of science systems and related capacities** for assistance in the area of Means of Implementation, in particular through its category 1 science institutes (IHE, ICTP), through national chapters of science programmes (IHP, MAB, etc.), as well as network of category 2 centres and Chairs in the sciences;
- **Demonstrated monitoring and benchmarking capacities** in core post-2015 areas (WWAP and the World Water Report, SDG6; UNESCO Science Report, with UIS, transversal and SDG 17); the Global Observatory of Science, Technology and Innovation Instruments (GOSPIN) for SDG 9 and SDG 17; the MAB Programme and the World Network of Biosphere Reserves for SDG 15).
- **Recognized capacity to work intersectorally** (e.g. gender equality, climate change, youth, ESD ...).

(c) *Challenges – Opportunities*

- Ensure a coherent response of SC in light of the clear, direct relevance but also scattered nature of natural sciences throughout several SDGs and targets. This will entail both the application of a common conceptual approach and methodology as well as coordination among SC programmes and initiatives, and with the other UNESCO sectors.
- Ensure that the pending work on indicators is scientifically robust as well as ILK-sensitive, as appropriate.
- Maintain an active cooperation with relevant United Nations organizations and other partners in relation to synergies in support to specific goals and targets.
- Promote the best possible alignment of Member States' priorities with the post-2015 development agenda by systematically informing them how the current Expected Results will support specific goals and targets, through a dedicated mapping exercise.
- Identify opportunities for UNESCO's ISPS and other relevant programmes and activities to play a leadership role in the coordination of activities aimed at reaching specific agreed Goals/Targets in UNESCO's areas of competence and interest, as well as in the monitoring and implementation of progress achieved in meeting the agreed Goals and Targets.
- Design a strategy for mobilizing and building the needed capacity in Member States so as to meet the challenges posed by the post-2015 development agenda.

Table 3: Mapping UNESCO's contribution in science: correspondence between SDGs and current activities in freshwater (indicative)

	MLA 6: Strengthening freshwater security	
SDGs and targets and MOI	ER 10: Responses to local, regional and global water security challenges strengthened	ER 11: Knowledge, innovation, policies and human and institutional capacities for water security strengthened through improved international cooperation
SDG 2: End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture	There is a strong potential for ER11 to contribute to solving issues at the nexus of water with food. This applies to the contribution of IHP to both water management measures (ER10) as well as to building the knowledge basis for the design of adequate water policies (ER11). Moreover, this is an area of potential importance for synergy with United Nations organizations, namely FAO.	
SDG 3: Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages	Water-sanitation activities under ER10 are of direct relevance to Target 3.9 (substantially reduce death and illness from water pollution and contamination)	
SDG 4: Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all	There seems to be a clear potential for water education-related activities under ER10 to contribute to SDG4. It is suggested that SC/HYD identifies relevant targets to which such a contribution would contribute. SDG4 also provides a strong enabling framework for strengthened cooperation with UNESCO-IHE.	

SDG 6: Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all	Perfect correspondence between this SDG and ER10 and ER11, including at the level of ALL targets (concrete examples by SC/HYD). Due to the very good coordination between UNESCO and other members of UN-Water in aligning their respective priorities while defining the scope and specifics of the Goal and Targets.	
SDG 7: Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all	Relevant activities under ER10 and ER11 contribute, albeit indirectly, to targets 7.1, 7.2 and 7.3 (access to energy, renewable energy and energy efficiency). A more systematic assessment of such a contribution is encouraged, mainly for communication purposes.	
SDG 11: Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable	Water sanitation-related activities under ER10 are relevant to Targets 11.1 (access to basic services) and 11.6 (waste management). The water disaster element of ER10 is of direct relevance to Target 11.5 (water-related disasters).	
SDG 17: Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development		WWAP will contribute to element 19 (data, monitoring and accountability) of SDG17.

Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO (IOC)

(a) Overall positioning

- The post-2015 agenda introduces a **stand-alone ocean goal**: “Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development” (Goal 14), building on long preparatory work (Rio+20) and IOC’s recognition as United Nations mechanism for global cooperation on ocean science.
- Recognition of **UNESCO-IOC’s standard-setting role**: IOC Criteria and Guidelines on Transfer of Marine Technology (CGTMT) explicitly acknowledged.
- A number of other goals are also relevant to the area of ocean (from SDG 2 on food security and improved nutrition, to SDG 13 on climate change, etc.).

(b) Specific comparative advantages in IOC

- The **only intergovernmental body in the United Nations specializing in ocean science, services, observations, data exchange and capacity development** (founded 1960, 147 Member States) with broad objectives relevant to the post-2015 agenda: healthy ocean; early warning for ocean hazards; resilience of society and ecosystems to climate change & variability; knowledge of emerging issues).
- **Global monitoring role**: building on its current contribution to the monitoring of ocean science, potential development of a **global monitoring report on ocean science** (decision by IOC Executive Council in 2014 to launch the preparation of Global Ocean Science Report). No global mechanism exists for assessing and reporting on the level of human

capacity, technology, investments, and needs of nations in ocean and coastal science, observations and services.

- Three complementary pillars of activity in pursuit of the post-2015 agenda:
 - (a) **Ocean SDG:** Increase scientific knowledge, develop research capacity, support transfer of marine technology;
 - (b) **Post-2015 Disaster Risk Reduction Framework:** tsunami warnings, multi-hazard early warning systems (MHEWSs), sea-level rise; harmful algal blooms (HABs);
 - (c) **Blue Growth** – Blue Economy – translation into the role of the Ocean, and further translation into the value of ocean sciences, observations, services, CD/education, technology transfer.

(c) *Challenges – Opportunities*

- Developing UNESCO’s vision and positioning within the wider United Nations system to play lead roles in the SDGs for the post-2015 agenda up to 2030;
- The post-2015 agenda needs to be mainstreamed in all IOC programmes;
- Improved programme delivery (adequate resourcing, operational work, appropriate level of private sector funding vs. other funding sources, etc.).
- How to best support Member States?

SOCIAL AND HUMAN SCIENCES

(a) *Overall positioning*

The post-2015 agenda contains key provisions relevant to UNESCO’s work in social and human sciences:

- Acknowledgement of the **social dimensions of the sustainable development agenda:** various targets included under the various SDGs on **social inclusion, eradication of extreme poverty, social protection systems, reduction of inequalities**, inclusive policies for cities, as well as inclusive and participatory decision-making.
- **Focus on “peaceful, just and inclusive societies”** (Goal 16, “Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels”), acknowledgement of **cultural diversity, promotion of a culture of peace and non-violence**, and a commitment to end all forms of violence.
- **Goal 11 (“Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable”)** offers several entry points for UNESCO, including work on the social dimension of exclusion and discrimination in urban spaces.

(b) *Specific comparative advantages in the Social and Human Sciences*

- SHS aims to firmly **entrench universal values and principles**, such as global solidarity, inclusion, anti-discrimination, gender equality and accountability in the efforts of Member States and other key stakeholders to implement the post-2015 development agenda. To this end, it is important to reinforce existing and develop new interdisciplinary, cross-sectoral and results-oriented initiatives that foster increased international collaboration and participation, with due account of its evolving dynamics, in order to:
 - (a) Build a global partnership against all forms of discrimination;
 - (b) Shape attitudes and behaviours conducive to inclusion and to address discrimination and intolerance among young women and men; and
 - (c) Develop tools and strengthen capacities for measuring and monitoring progress towards SDGs.
- The implementation phase of the SDGs presents an opportunity for SHS to **promote research, and standard-setting activities, as well as to disseminate knowledge on human rights that are within the competence of UNESCO**.
- Through research, foresight and management of social transformations, SHS will strengthen the link between knowledge, policy and practice, by drawing on the competences of the social sciences to advance innovative thinking that holds the potential for transforming societies across different facets of the SDGs. Foresight will introduce the use of the future in comprehending the nature of the SDGs and developing a wider range of human responses to the challenges and aspirations of the post-2015 agenda.
- In relation to the contribution of science and technology to sustainable development, SHS will work on the right to enjoy the benefits of scientific progress and its applications (REBSP) and the principle of the sharing of benefits, with a view to enhance capacities of Member States to respond to sustainable development challenges (climate change, widening inequalities, including in access to science, technology and innovation, unsustainable consumption and production patterns, etc.). SHS will continue to work on bioethics and ethics of science and technology.
- Through its membership in the UNDG Human Rights Working Group, UNESCO is also active in developing a system-wide reflection on positioning human rights in the implementation of the SDGs.
- **Engaging youth** is “the human development agenda for the next decade”. Around the world, young women and men are driving change and claiming respect for fundamental freedoms and rights; improved conditions for them and their communities; opportunities to learn, work and participate in decisions that affect them. At the same time, due to persistent crises, they are faced with acute challenges affecting important aspects of their lives. More than ever, it is now time to improve investment in research, policies and programmes to create an enabling and rights-based environment where youth prosper, exercise rights, regain hope and a sense of community, and engage as responsible social actors and innovators.

- Cultural **literacy** needs be strengthened at a large scale and new opportunities and spaces for dialogue and cooperation created through the development of intercultural competences based on shared values, mutual understanding and respect, empathy, reconciliation and trust.
- A **culture of peace** should be promoted as a key enabler for sustainable development, bearing in mind that values and practices of mutual respect and tolerance, reinforced through intercultural and interreligious dialogue and a commitment to non-violence and reconciliation, are essential to realize everyday peace for all members of society. UNESCO has been charged with the Secretary-General's report to the 70th session of the General Assembly: "Promotion of a culture of peace and interreligious and intercultural dialogue, understanding and cooperation for peace". The report will reflect the responses of United Nations agencies to Resolutions 69/139 "Follow-up to the Declaration and Plan of Action on a Culture of Peace", and 69/140 on "Promotion of interreligious and intercultural dialogue, understanding and cooperation for peace".

(c) *Challenges – Opportunities*

- **Policy coherence:** given the complexity of the post-2015 agenda, there is a need to stress the critical importance of ensuring policy coherence in addressing the SDGs – by ensuring stronger linkages between social science research and public policies. This also calls for stronger intersectoral cooperation within UNESCO and broader collaboration with the United Nations system and other partners, particularly at the country level. SHS activities can contribute to the post-2015 tasks of other sectors due to the cross-cutting characteristics of several components of the new agenda which can be rigorously comprehended on the basis of social science knowledge.
- **Development of indicators:** a central challenge will be to develop a credible set of indicators to measure progress towards the implementation of the post-2015 agenda, specifically for Goals 5, 10, 11, 16. Metrics and indicators to assess the work on values, inclusion and human rights are lacking in analytical frameworks. This include the establishment of a framework for good practices of city-level initiatives against discriminations; the **development of parameters and frameworks for an enhanced understanding of the complexity of contemporary multicultural societies**; the establishment of achievable targets for building more peaceful and inclusive societies; and the definition of **indices and indicators to "backstop" intercultural dialogue** and with a view to promoting peaceful and inclusive societies for sustainable development.
- **Country-based approaches during SDG implementation (Priority countries):** the implementation phase of the SDGs presents an opportunity for SHS to highlight both group- and country-based inequalities in the way targets are set and monitored. New work on target setting offers the potential to incorporate a strong country emphasis, both to mitigate inequalities between countries and to bolster national efforts to leave no one behind.

Mapping UNESCO's contribution through the Social and Human Sciences: correspondence with SDGs 1,4,8,10,11, and 16 & related targets (indicative)

SDG 1: End poverty in all its forms everywhere

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 1.5	Sustainability Science (ER1)	The MOST Programme will contribute to the research-policy nexus through the mobilization, contextualization, and dissemination of sustainability science.

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 8.3	Research-policy nexus (ER1) Social inclusion (ER3) Youth (ER5)	UNESCO will continue to advocate for improved investment in research, policies and programmes to create an enabling and rights-based environment where youth prosper, exercise rights, regain hope and a sense of community, and engage as responsible social actors and innovators.

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 10.3	Social inclusion (ER1, ER3)	UNESCO is expected to assist Member States to review legal norms, policies and programmes with the objective of developing inclusive societies, as well as to facilitate platforms for dialogue on the issue.

SDG 11: Goal 11. Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 11b	Promotion of inclusion and diversity	Building on existing networks of local governments and drawing on the outcomes of the forthcoming Habitat III conference, in which the Organization is involved, UNESCO is expected to continue to provide advice and technical assistance for the purpose of reinforcing the regulatory frameworks and implementation mechanisms pertaining to the fight against discrimination and exclusion at the city levels.

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 16.7	Support the design and implementation of inclusive policies at the city level (ER3)	UNESCO will continue providing technical support and capacity-building for policy formulation towards promoting inclusion and non-discrimination, especially at the municipal level, by mobilizing all stakeholders and promoting participatory and inclusive policy-making
Target 16.10	Promoting a culture of living together (ER3)	Changing mindsets and shaping behaviours to foster inclusion and tackle discriminatory attitudes and prejudices is a prerequisite for the building of peaceful and inclusive societies. Mobilizing its category 2 centres, UNESCO Chairs and other relevant partners, UNESCO will develop advocacy and pedagogical initiatives across regions to reduce inequalities experienced by disadvantaged groups.
16 b	Tackling discrimination (ER3)	UNESCO will continue to provide advice and technical assistance, particularly on monitoring and evaluation, as well as for advocacy work and building partnerships at country level, targeting different levels of government, for the purpose of strengthening the implementation of non-discriminatory laws and policies.

SDG Targets	Key thematic areas	Comments
Target 4.7 10.2 16.1 and 16.10	Intercultural Dialogue Culture of Peace Learning to live together (ERs 2 and 3)	<ul style="list-style-type: none"> • In an evolving multicultural environment, and with a view to addressing emerging socio-cultural challenges, UNESCO works towards the building of a framework for commonly shared values, which can strengthen social cohesion and the underlying principles and tools of intercultural dialogue for fostering sustainable development in its ethical, social and cultural dimensions. • UNESCO's lead role in the "Promotion of Interreligious and Intercultural Dialogue, Understanding and Cooperation for Peace" through the overall coordination of the International Decade for the Rapprochement of Cultures (2013-2022) along with its Action Plan and the Programme of Action for a Culture of Peace and Non-Violence will serve as an enabling environment for fostering dialogue for sustainable development. • Through the development of intercultural competences, which consist of a combination of attitudes, knowledge, understanding and skills, UNESCO will contribute to the empowering of individuals to "learn to live together" and create opportunities and spaces for dialogue and cooperation based on shared values, empathy, respect and trust.

CULTURE

(a) Overall positioning

- For the first time, the international development agenda contains specific mentions of and entry points for culture;
- **The role of culture as an enabler of sustainable development is fully acknowledged in the political declaration** which introduces the transversal role of culture throughout the agenda thereby reflecting the definition of culture adopted at the Mondiacult World Conference on Cultural Policies in Mexico City in 1982;
- **Recognition of cultures, cultural diversity and inter-cultural understanding:** “We envisage a world of universal respect for human rights and human dignity, the rule of law, justice, equality and non-discrimination; of respect for race, ethnicity and cultural diversity ...” (paragraph 8). “We pledge to foster inter-cultural understanding, tolerance, mutual respect and an ethic of global citizenship and shared responsibility. We acknowledge the natural and cultural diversity of the world and recognize that all cultures and civilizations can contribute to, and are crucial enablers of, sustainable development” (paragraph 36). “By 2030, ensure that all learners acquire the knowledge and skills needed to promote sustainable development, including, among others, through education for sustainable development and sustainable lifestyles, human rights, gender equality, promotion of a culture of peace and non-violence, global citizenship and appreciation of cultural diversity and of culture’s contribution to sustainable development” (4.7);
- **A significant reference to cultural and natural heritage:** “Strengthen efforts to protect and safeguard the world’s cultural and natural heritage” (target 11.4, under Goal 11 “Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable”);
- Several **targets aim to promote culture for sustainable development:** “By 2030, devise and implement policies to promote sustainable tourism that creates jobs and promotes local culture and products” (target 8.9) and “Develop and implement tools to monitor sustainable development impacts for sustainable tourism that creates jobs and promotes local culture and products” (target 12.b);
- **The role of the culture conventions in achieving sustainable development through heritage and creativity is clear in several goals and targets.** This builds on the four UNGA resolutions (from 2010 to 2014) and resolutions of UNESCO’s Governing Bodies which recognize the role of culture as an enabler and a driver of the economic, social and environmental dimensions of sustainable development. For example: culture is mentioned in several other places of the post-2015 agenda (see Table 4 below), including on sustainable tourism, food security, education, economic growth and sustainable consumption and production patterns, the environment.

*Table 4: Mapping UNESCO's contribution in culture:
SDG targets and follow-up activities (indicative)*

SDGs – Targets	Follow-up activities
<p>“Strengthen efforts to protect and safeguard the world’s cultural and natural heritage” (target 11.4)</p>	<p>In the framework of CLT Expected Results 1, 2, 3, 4 6 and 7</p>
<p>“By 2030, devise and implement policies to promote sustainable tourism that creates jobs and promotes local culture and products” (target 8.9) and “Develop and implement tools to monitor sustainable development impacts for sustainable tourism that creates jobs and promotes local culture and products” (target 12.b)</p>	<p>UNESCO Initiative on Culture and Sustainable Urban Development:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Global Report on Culture and Sustainable Urban Development • International Conference on “Culture for Sustainable Cities” (Hangzhou, China, 10-12 Dec. 2015) • Presentation of the Report to Habitat III (Quito, Ecuador, Oct. 2016) • Conference on Culture and the Megalopolis (Bangkok, Thailand, spring 2016)
<p>SDG-Target 16.4: By 2030, significantly reduce illicit financial and arms flows, strengthen the recovery and return of stolen assets and combat all forms of organized crime.</p>	<p>In the framework of CLT Expected Result 2</p> <p>Ratification and Implementation of the Convention on the Means of Prohibiting and Preventing the Illicit Import, Export and Transfer of Ownership of Cultural Property – 1970 and the monitoring of the implementation of UNSC Resolution 2199 adopted in February 2015.</p>
<p>“By 2030, ensure that all learners acquire the knowledge and skills needed to promote sustainable development, including, among others, through education for sustainable development and sustainable lifestyles, human rights, gender equality, promotion of a culture of peace and non-violence, global citizenship and appreciation of cultural diversity and of culture’s contribution to sustainable development” (target 4.7)</p>	<p>In the framework of CLT Expected Results 1-7</p> <p>Coordination with ED and SHS and reinforcement of CLT’s capacities for the development, within education systems, of the appreciation of culture, cultural heritage, cultural diversity and creativity.</p>
<p>“Promote development-oriented policies that support productive activities, decent job creation, entrepreneurship, creativity and innovation, and encourage the formalization and growth of micro-, small- and medium-sized enterprises, including through access to financial services” (target 8.3)</p>	<p>In the framework of CLT ER 5 in particular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establishing a cooperation framework with other international entities to promote creativity and innovation (EU, UNDP, World Bank, IADB, ADB, etc.) • Pursuing the promotion of the cultural and creative industries in the digital era and

	<p>encourage the formalization and growth of small- to medium-sized enterprises</p> <ul style="list-style-type: none"> • Global Report on the implementation of the 2005 Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions. (To be published December 2015)
<ul style="list-style-type: none"> • “By 2020, protect and restore water-related ecosystems, including mountains, forests, wetlands, rivers, aquifers and lakes” (target 6.6) • “By 2020, conserve at least 10 per cent of coastal and marine areas, consistent with national and international law and based on the best available scientific information” (target 14.5) • “By 2030, increase the economic benefits to Small Island developing States and least developed countries from the sustainable use of marine resources, including through sustainable management of fisheries, aquaculture and tourism” (target 14.7) 	<p>In the framework of CLT Expected Results 1 and 6 in particular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordination with the Natural Sciences Sector and reinforcement of the World Heritage Centre’s capacities on natural heritage sites as well as on traditional knowledge, • Establishing a cooperation framework with other international entities for the management of sustainable tourism (cultural and natural sites; safeguarding of intangible heritage)
<ul style="list-style-type: none"> • “By 2020, ensure the conservation, restoration and sustainable use of terrestrial and inland freshwater ecosystems and their services, in particular forests, wetlands, mountains and drylands, in line with obligations under international agreements” (target 15.1) • “By 2020, promote the implementation of sustainable management of all types of forests, halt deforestation, restore degraded forests and substantially increase afforestation and reforestation globally” (target 15.2) • “By 2030, ensure the conservation of mountain ecosystems, including their biodiversity, in order to enhance their capacity to provide benefits that are essential for sustainable development” (target 15.4) • “Take urgent and significant action to reduce the degradation of natural habitats, halt the loss of biodiversity and, by 2020, protect and prevent the extinction of threatened species” (target 15.5) 	
<ul style="list-style-type: none"> • “By 2030, ensure sustainable food production systems and implement resilient agricultural practices that increase productivity and production, that help maintain ecosystems, that strengthen capacity for adaptation to climate 	<p>In the framework of CLT Expected Results 1 and 6 in particular:</p> <p>Coordination with the Natural Sciences Sector and reinforcement of intangible</p>

<p>change, extreme weather, drought, flooding and other disasters and that progressively improve land and soil quality” (target 2.4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “By 2020, maintain the genetic diversity of seeds, cultivated plants and farmed and domesticated animals and their related wild species, including through soundly managed and diversified seed and plant banks at the national, regional and international levels, and ensure access to and fair and equitable sharing of benefits arising from the utilization of genetic resources and associated traditional knowledge, as internationally agreed” (target 2.5) 	<p>cultural heritage on this issue</p>
<p>Other areas</p>	
<p>Monitoring of the culture entry points in the post-2015 framework</p>	<p>In the framework of CLT Expected Results 1-7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDIS: Culture and Development Indicators Suite • Culture Conventions’ monitoring mechanisms • Cooperation with UIS on the relevant indicators to be developed

(b) *Specific comparative advantages in the field of culture*

- **Clear leadership and comparative advantage within the United Nations system in the field of culture** at both normative and operational levels based on the Culture Conventions;
- A **clear mandate and convening power** in the area of culture, based on and legitimated by UNESCO’s normative instruments and their implementation and interpretation;
- **Significant expertise in assisting Member States** in the area of culture, especially for capacity-building at the national level and technical assistance at international and national levels;
- A recognized role for the **protection of culture in emergency and conflict situations**;
- Lively networks of **specialized centres and experts**, fostering innovation and information exchange;
- Growing capacities for the **monitoring** of culture.

(c) *Challenges – Opportunities*

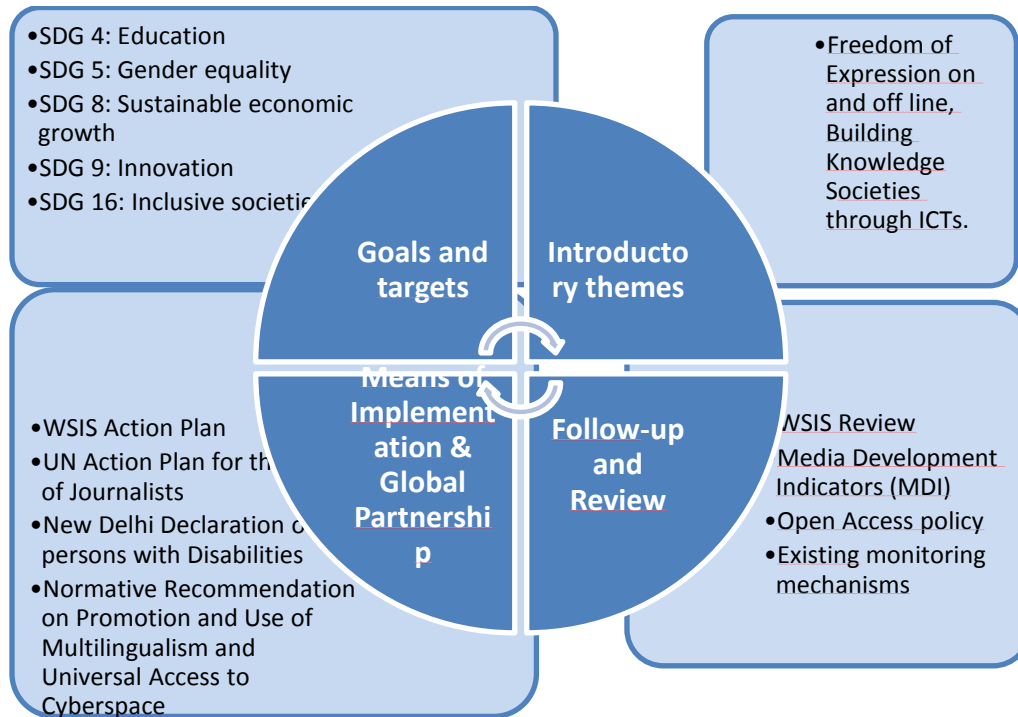
- Need to fulfil the role of UNESCO in the field of culture within the post-2015 development agenda by developing new strategic partnerships and tools with other United Nations organizations and international entities for that purpose;

- Streamlining the implementation of the Culture Conventions with a holistic vision;
- Developing a new resource mobilization strategy including through close cooperation with other international entities for the financing of the culture entry points of the post-2015 development agenda;
- Reinforcing and enlarging the scope of technical advisory bodies expert networks and UIS in the implementation and monitoring of the culture entry points in the post-2015 development agenda.

COMMUNICATION AND INFORMATION

(b) Overall positioning

- The post-2015 agenda places **strong emphasis on access to information and fundamental freedoms** and is entirely consistent with UNESCO's Medium-Term Strategy for 2013-2021 ("promote freedom of expression, media development and access to information and knowledge", Strategic objective 9, 37 C/4):
 - *"Ensure public access to information and protect fundamental freedoms, in accordance with national legislation and international agreements"* (target 16.10)
 - *"Significantly increase access to information and communications technology and strive to provide universal and affordable access to the Internet in least developed countries by 2020"* (target 9.c)
- Due to the cross-cutting nature of information and communication technologies (ICTs) especially the rapid acceleration of highly-capable and affordable smart mobile devices, the CI Sector is very well-g geared to effectively contribute to potentially all the SDGs. The CI Sector is an expert and symbiotic intersectoral partner within UNESCO and with many external organizations with comprehensive, holistic, and well-resourced programmes that enhance universal access to knowledge and information for sustainable development.
- The CI Sector also answers to a key goal, SDG 5, "Achieve gender equality and empower all women and girls" by its full-fledged action to achieve gender equality in media.
- Overall emphasis on poverty eradication, social inclusion, gender equality, cultural diversity and peaceful societies is **consistent with UNESCO's strategy and approaches** in the area of communication and information that contribute to SDG 8, 9 and 16.
- The CI Sector is well positioned to make crucial contributions to SDG 4 through its programme related to ICT in education which has been recognized worldwide for its innovation and cutting edge strategies.



(b) *Specific comparative advantages in Communication and Information*

- UNESCO is the **United Nations agency responsible for six of the (18) Action Lines of the Geneva Plan of Action**, which was agreed upon at the first WSIS Summit in 2003: Access to information and knowledge; e-learning; E-science; Cultural diversity and identity, linguistic diversity and local content; Media; Ethical dimensions of the Information Society. It has an acknowledged role as **vice-chair of the United Nations Group on the Information Society (UNGIS)**.
- Demonstrated expertise and networks in promoting an enabling environment for a key fundamental freedom (SDG Goal 16.10) namely, **freedom of expression**, which also encompasses **press freedom and journalistic safety**, and has a clear Member State mandate and capacity to monitor progress in regard to attacks on journalists and ending impunity for such attacks. It also has a role in facilitating pluralism, gender equality, women empowerment and citizen participation in media, and in supporting sustainable and independent media institutions. UNESCO is the only United Nations agency responsible for community media, which is the media closer to rural, hard-to-reach and marginalized populations.
- Dedicated programmes designed to enable **universal access to and preservation of information and knowledge**. In this framework, and related to UNESCO's responsibility for WSIS elements on e-learning, work in the effective use of ICT for teaching and learning are implemented with partners in all regions.
- Co-created with numerous other agencies a matrix which maps how information and communications technologies (ICTs) may contribute to the implementation of the proposed Sustainable Development Goals (SDGs). The mapping exercise was published by UNGIS at the WSIS Forum 2015 and describes the interfaces between the Action Lines adopted at the

World Summit on the Information Society (WSIS) with the proposed SDGs. The matrix identifies where the potential for ICTs to promote and realize the development goals is the greatest.

- So how can UNESCO's WSIS and SDG work best be linked? This Matrix is a 95-page compendium (for all Action Lines) which spells out how media has for example made particular contributions to SDGs 5, 9, 12 and 16.
- UNESCO's Director-General serves as vice chair of the **Broadband Commission for Digital Development**, jointly with the Secretary-General of ITU.
- UNESCO's Open Access to Scientific Information and Research Initiative as approved by the General Conference at its 36th session is a multi-year dedicated initiative to open both scientific research and scientific data to enhance their accessibility and use across the world. The initiative assists governments to develop policies, bridges knowledge pools with where it matters most and enhances capacities of relevant stakeholders. This initiative coupled with knowledge management initiative for sciences provides a framework to use and benefit from Open Access, Open and Big Data.

(c) *Challenges – Opportunities*

- Through leadership of the United Nations Plan of Action on the Safety of Journalists and Issue of Impunity, there is potential to improve the broader environment for access to information and fundamental freedoms. This includes building on UNESCO's existing mandated monitoring about trends in journalism safety, by highlighting how such data relates to Sustainable Development, especially SDG Goal 16. Underlining this view has been the Intergovernmental Council of UNESCO's International Programme for the Development of Communication (IPDC).
- Continued work to strengthen the worldwide trend towards Freedom of Information laws is a direct contribution to helping Member States achieve access to information, as well as fulfilling this fundamental freedom.
- Once indicators are agreed for SDG 16.10, CI can contribute regular monitoring information about progress on this target.
- Facing the human capacity challenge: technologies to get to the information one wants to find or create, to deal with the information overflow – and the competencies of teachers to use technologies for teaching and learning, and teach pupils skills for the online world.
- The lack of relevant content is for example linked to **available languages online**: Out of a roughly 6,000 languages in use today, the top 10 Internet languages make up 82% of the total of the content on the Internet. CI work in promoting multilingualism on the Internet helps to increase the usefulness of Internet content for sustainable development purposes.
- Many technology choices are in fact **discriminating in terms of gender, age and disabilities**. The potential of ICT for people with disabilities is enormous – but this calls for the right policies and legislation and for applying accessibility standards to the development of content, product and services. CI research in this area as well as work via the Broadband Commission makes a difference here.

- **Affordability** is a key, and concerns for example the access to publicly financed scientific information, to open educational resources, to free and open source software, which are areas of attention in CI.
- **Ethical and societal challenges** are numerous in our increasingly connected world, and link for example to privacy, to artificial intelligence and linked ethical decisions.
- Since WSIS, the global landscape of knowledge has benefitted because of an improved connectivity, especially due to the availability of cheap mobile networks and inexpensive handheld devices. A very encouraging scenario is noted for Africa and other developing regions of the world and proliferation of ICT use has opened new opportunities for development. Notwithstanding, technology is alone not the ultimate accelerator for knowledge dissemination, as it does not fix everything. There is a need to address the basics and not just regulatory issues but also the fundamental issues – such as power to charge mobile phones in developing countries. There is a need to examine available technological solutions from their affordability, sustainability, and practicality points of views.
- Good governance and development of tools and approaches are absolutely essential to improve access, with clear linkages to human rights and the rule of law.
- There is a critical role that empowerment can play. Especially in getting beyond the talk of “people-centred, inclusive development-oriented information societies” and actually achieving the “people-centred and inclusive” dimension of the knowledge societies.

*Mapping UNESCO’s contribution in communication and information correspondence
with SDGs and related targets (indicative)*

Main Lines of Action and Expected Results	<p>MLA 1: Promoting an enabling environment for freedom of expression, press freedom and journalistic safety, facilitating pluralism and participation in media, and supporting sustainable and independent media institutions.</p> <p>ER1. Member States have adopted and/or applied relevant policies and normative frameworks to strengthen the environment for freedom of expression, press freedom and safety of journalists.</p> <p>ER2. Member States have enhanced pluralistic media and empowered audiences.</p>	<p>MLA 2: Enabling universal access and preservation of information and knowledge.</p> <p>ER4. Member States have advanced Universal access to information through Open Solutions.</p> <p>ER6. Member States’ capacities for the use of ICT for a sustainable, knowledge-based development enhanced through the implementation of the World Summit on the Information Society (WSIS) outcomes and of the Information for All Programme (IFAP) priorities.</p>
<p>SDG 4: Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all</p>		<p>Open Solutions activities under ER4 and ICT capacity enhancing activities under ER6 are of relevance to SDG 4 generally and particularly relate to Target 4.3 (ensure equal access for all women and men to affordable quality technical, vocational and tertiary education,</p>

		<p>including university), Target 4.4 (increase the number of youth and adults who have relevant skills, including technical and vocational skills, for employment, decent jobs and entrepreneurship) and Target 4.6 (ensure that all youth and at least x% of adults, both men and women, achieve literacy and numeracy), and Target 4.7 (ensure all learners acquire knowledge and skills needed to promote sustainable development)</p>
<p>SDG 5: Achieve gender equality and empower all women and girls</p>	<p>ER2 directly contributes to this SDG through gender-sensitive policies and the application of UNESCO’s Gender-Sensitive Indicators for Media (GSIM) by media institutions. It thereby particularly relates to Target 5.5 (ensure women’s full and effective participation and equal opportunities for leadership at all levels of decision-making in political, economic, and public life) and Target 5.c (adopt and strengthen sound policies and enforceable legislation for the promotion of gender equality and the empowerment of all women and girls at all levels).</p>	<p>Gender-related activities under ER6 directly relate to this SDG, and particularly to Target 5.b (enhance the use of enabling technologies, in particular ICT, to promote women’s empowerment).</p>
<p>SDG 8: Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all</p>		<p>ER4 contributes to this SDG and particularly Target 8.2 (achieve higher levels of productivity of economies through diversification, technological upgrading and innovation, including through a focus on high value added and labour-intensive sectors) through its Open Solutions for Knowledge programme and ICT accessibility.</p>
<p>SDG 9: Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation</p>		<p>Advanced universal access to information through Open Solutions under ER4 is directly relevant to promoting. Target 9.b (support domestic technology development, research and innovation in developing countries including by ensuring a conducive policy environment for inter alia industrial diversification and value addition to commodities) as well as Target 9.c (significantly increase access to ICT and strive to provide universal and affordable access to internet in LDCs by 2020).</p>

<p>SDG 16: Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels</p>	<p>The strengthening of freedom of expression, press freedom and safety of journalists under ER1 directly contributes to this SDG and its Target 16.10 (ensure public access to information and protect fundamental freedoms, in accordance with national legislation and international agreements).</p>	<p>Advanced Universal access to information through Open Solutions under ER4 and enhanced ICT capacities under ER6 indirectly contribute to this SDG through facilitating Target 16.7 (ensure responsive, inclusive, participatory and representative decision-making at all levels).</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNESCO Institute for Statistics (UIS)

(a) *Overall positioning*

- **Quality data recognized as essential** for the achievement of the post-2015 agenda and its proper follow-up and review: “We recognize that baseline data for several of the targets remain unavailable, and we call for increased support for strengthening data collection and capacity-building in Member States, to develop national and global baselines where they do not yet exist. We commit to addressing this gap in data collection so as to better inform the measurement of progress, in particular for those targets below which do not have clear numerical targets.”
- **Acknowledgement of the need for building capacities in this area:** “We will support developing countries, particularly African countries, LDCs, SIDS and LLDCs, in **strengthening the capacity of national statistical offices and data systems** to ensure access to high-quality, timely, reliable and disaggregated data.”
- **Dedicated targets** under Goal 17’s section on “Data, monitoring and accountability”:
 - ✓ “By 2020, **enhance capacity-building support to developing countries**, including for least developed countries and small island developing States, to increase significantly the availability of high-quality, timely and reliable data disaggregated by income, gender, age, race, ethnicity, migratory status, disability, geographic location and other characteristics relevant in national contexts” (target 17.18)
 - ✓ “By 2030, build on existing initiatives to **develop measurements of progress on sustainable development** that complement gross domestic product, and support statistical capacity-building in developing countries” (target 17.19)

(b) *Specific comparative advantages*

- UNESCO Institute for Statistics
- Recognized institutional expertise in the development, collection, analysis of internationally comparable statistics and related capacity-development and policy.

(c) *Challenges – Opportunities*

- Broader focus of the sustainable development goals:
 - Equity, poverty

- More goals, targets and indicators
- Areas not included before (e.g., learning outcomes)
- Diverse issues:
 - Lack of use of data to design, implement and assess policies
 - Misunderstanding of data and their use
 - Skills of technical staff and lack of equipment for sustainable statistical units

ANEXO II

El Anexo II contiene la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión (decisión 197 EX/40) en relación con el punto 40: “Contribuciones del Programa MOST a la agenda para el desarrollo después de 2015”, y el texto correspondiente que figura en el documento 197 EX/40.

Decisión 197 EX/40

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 197 EX/40,
2. Tomando nota con satisfacción del documento MOST/IGC/2015/DEC, relativo a las decisiones adoptadas por el Consejo Intergubernamental del Programa MOST en su 12ª reunión,
3. Teniendo en cuenta la resolución 37 C/64 (III) y la decisión 194 EX/14 (III, 27) sobre la participación de la UNESCO en los preparativos de una agenda para el desarrollo después de 2015,
4. Recordando la importancia de las ciencias sociales para comprender las transformaciones sociales y la necesidad de establecer vínculos entre la investigación académica y las políticas públicas,
5. Recordando también que el objetivo del Programa MOST es producir datos y hallazgos importantes en ciencias sociales y comunicarlos a los responsables de la adopción de decisiones a fin de propiciar transformaciones sociales positivas,
6. Reconociendo que el Programa MOST puede ser un recurso invaluable para alcanzar los ODS fijados en la Agenda 2030,
7. Toma nota con satisfacción de los resultados obtenidos por el Programa, a saber, el establecimiento de foros periódicos de ministros de desarrollo social y de escuelas MOST que posibilitan la formulación de políticas públicas informadas;
8. Acoge con beneplácito la iniciativa del Consejo Intergubernamental del MOST de concebir una estrategia integral para el Programa y aguarda con interés el debate al respecto en su 199ª reunión;
9. Alienta a los Estados Miembros a crear y desarrollar comités nacionales del MOST a fin de estrechar los vínculos multisectoriales, en particular entre investigaciones académicas y políticas públicas;
10. Recomienda que la experiencia del MOST se difunda a través del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como en otras organizaciones regionales pertinentes;
11. Alienta al Programa MOST a estrechar sus vínculos con la sociedad civil, con miras a fomentar su participación en el diálogo político en todos los niveles;
12. Invita a la Directora General, con el apoyo de la secretaría del MOST, a proseguir las reformas del Programa acordadas por los Estados Miembros en el marco del Consejo Intergubernamental, teniendo en cuenta las orientaciones formuladas en la presente decisión;

13. Recomienda a la Conferencia General que examine, en relación con el punto 3.4 “Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5)”, el papel del Programa MOST en el cumplimiento de la Agenda 2030.

197 EX/40

CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA MOST A LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

I. INTRODUCCIÓN

1. Las ciencias sociales nos brindan una descripción precisa del mundo que nos rodea y son de vital importancia para entender las transformaciones sociales. Son, por definición, el motor que da el impulso para que esas transformaciones sean posibles.
2. Uno de los objetivos principales de la producción de conocimiento social es aumentar nuestras capacidades de acción colectiva. Este saber que resulta de las ciencias sociales puede utilizarse para hacer frente a los problemas prácticos de la vida humana. A tal efecto, es esencial tender puentes entre la investigación académica y las políticas públicas.
3. En este espíritu, el Programa MOST fue lanzado en 1994 con el propósito de producir datos y hallazgos importantes en ciencias sociales y comunicarlos a los encargados de la adopción de decisiones, con el fin de alentar transformaciones sociales positivas.
4. En consecuencia, las funciones básicas del MOST son las siguientes:
 - estrechar los vínculos entre ciencias sociales y políticas públicas;
 - velar por que los gobiernos reconozcan la importancia de las ciencias sociales;
 - promover las ciencias sociales, en particular en los países menos desarrollados;
 - propiciar el intercambio de prácticas idóneas y la cooperación entre las instancias gubernamentales.

II. EL PAPEL DEL PROGRAMA MOST DE LA UNESCO EN EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fijados en el momento de la aprobación de la agenda para después de 2015, se establecen en función de los retos que plantea el desarrollo y son interdependientes y de carácter internacional. Estos solo podrán alcanzarse si su planeamiento e implementación tienen un fundamento tanto nacional como mundial. En este sentido, el Programa MOST de la UNESCO desempeñará un papel muy importante ya que proporciona herramientas universales esenciales, únicas en su género, para alcanzar los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.
6. Durante más de veinte años el MOST ha contribuido a la formulación y aplicación de políticas en los ámbitos relacionados con los ODS. Tiene una sólida experiencia en relacionar los conocimientos y la formulación de políticas específicas para cada país con los objetivos que se ha fijado la comunidad internacional en diversos ámbitos como la pobreza, el hambre, las desigualdades, la educación inclusiva y de calidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la justicia social y la gobernanza, entre otros.

7. El MOST se encuentra en una posición idónea para ayudar a los Estados Miembros a plasmar eficazmente la agenda mundial en el plano nacional a través de sus marcos y mecanismos capaces de contribuir a generar avances en los ámbitos de los ODS que guardan relación con las esferas de competencia de la UNESCO.

8. El Programa MOST ha logrado establecer un diálogo bidireccional entre los académicos y los responsables de la adopción de decisiones a través de:

- sus **foros de ministros de desarrollo social**, cuyo objetivo principal es estrechar los vínculos existentes en materia de cooperación en desarrollo social mediante el intercambio de experiencias sobre los programas que han logrado reducir eficazmente las desigualdades socioeconómicas. Nacidos en América Latina en 2001, estos foros se propagaron rápidamente a otras regiones, se institucionalizaron y se celebran periódicamente. En los últimos tres años, se organizaron foros en Accra (Ghana) (16 y 17 de diciembre de 2013) para la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); en Hanói (Viet Nam) (20 de diciembre de 2013) para la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); y en Nairobi (Kenya) (24-26 de febrero de 2015) para la Comunidad del África Oriental (CAO);
- sus **escuelas**, que constituyen espacios de encuentro, de reflexión y de profundización teórica y metodológica entre investigadores reconocidos, profesores y responsables de programas institucionales, científicos, sociales y políticos en relación con el nexo entre la investigación en ciencias sociales y las políticas públicas. Estas permiten intercambiar experiencias en el plano regional sobre la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas públicas relativas a temas escogidos por cada Estado Miembro. Esas escuelas están destinadas a jóvenes profesionales de distintos horizontes (universidades, gobierno, sociedad civil) que tienen la capacidad, la voluntad y el tiempo de formar a otras personas de los Estados Miembros en la formulación de políticas públicas basadas en datos empíricos. Hasta la fecha se han celebrado ocho sesiones de las Escuelas MOST en América Latina y el Caribe y otras dos en África. Cabe señalar que este mecanismo se está adaptando actualmente para que su implementación sea posible en todas las regiones del mundo;
- sus **comités nacionales**, integrados por personalidades impulsoras de la investigación en ciencias sociales en el plano local, que constituyen un espacio de reflexión, de análisis y de creación de instrumentos que facilitan la puesta en práctica de políticas públicas con un enfoque integral. Valiéndose de su análisis científico de las políticas sociales existentes, esos comités sirven de brújula para guiar a los responsables políticos en la puesta en práctica de políticas que permitan consolidar las estrategias de inclusión social y conduzcan a una mayor igualdad. Esos comités desempeñan también un papel importante en el tratamiento de temas sociales críticos a nivel local y contribuyen a que los países puedan apropiarse las actividades del MOST y desarrollarlas en el plano nacional.

III. EL CAMINO A SEGUIR

9. Dado que la UNESCO fue creada para promover la cooperación internacional en educación, ciencias, cultura y comunicación, su contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015 es esencial. Para lograr el desarrollo sostenible, se deberán concebir políticas integrales orientadas hacia el futuro y es aquí donde la experiencia del MOST es fundamental, especialmente dada la necesidad expresada en la agenda para el desarrollo después de 2015 de contar con datos y análisis sobre la puesta en práctica de políticas de desarrollo.

10. El Programa MOST deberá en adelante contribuir especialmente a la reflexión sobre la formulación de políticas encaminadas al logro de los ODS, tomando en cuenta las realidades locales y nacionales, así como las tendencias emergentes y las perspectivas a largo plazo. Al respecto, en su 12ª reunión el Consejo Intergubernamental del MOST (CIG) pidió a la Directora General que preparara una estrategia integral para el Programa que tomase en cuenta el contexto internacional creado por el nuevo marco de desarrollo posterior a 2015⁹. Esta estrategia se someterá al CIG en la reunión extraordinaria que tendrá lugar durante la 38ª reunión de la Conferencia General con la intención de presentarla luego al Consejo Ejecutivo en su 199ª reunión. Mientras tanto, el CIG recomendó que se tomaran iniciativas para abordar mejor estas nuevas perspectivas.

11. Se debería alentar la creación de comités nacionales del MOST a fin de fortalecer las capacidades de investigación en ciencias sociales y contribuir mejor al logro de las prioridades nacionales.

12. Los comités nacionales ya existentes deberían estrechar sus vínculos con las comisiones nacionales para la UNESCO y con las oficinas regionales a fin de aportar su punto de vista en temas sociales de actualidad y velar por que las conclusiones del MOST se difundan ampliamente.

13. Además, el Programa MOST desempeña un papel muy importante en el plano regional e internacional. A través del establecimiento de mecanismos de consulta entre distintos organismos, el MOST podría hacer valiosas contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015, no solo en razón de su experiencia en ciertos temas específicos sino sobre todo por su carácter transversal. Uno de los componentes de su transversalidad son los derechos humanos cuya presencia debería permear explícitamente cada función y objetivo del Programa. Los aportes del MOST serían de gran valor para otros organismos especializados de las Naciones Unidas y podrían incluso ayudar a dar un nuevo impulso a sus programas.

14. Por último, el estrechamiento de los vínculos con la sociedad civil podría ser también útil para el Programa MOST ya que le permitiría contar con una visión aún más completa de la realidad.

15. Los beneficios que reportarían estas iniciativas serían dobles. Por un lado, la experiencia y el asesoramiento del MOST contribuirían a progresar en el logro de los ODS y, por otro, el Programa MOST podría poner sus conocimientos al servicio de la UNESCO y del resto del sistema de las Naciones Unidas.

⁹Véase el documento MOST/IGC/2015/DEC en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002332/233248f.pdf>.

ANEXO III

El Anexo III contiene la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión (decisión 197 EX/5 (IV, A)) en relación con el punto 5: “Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5: Hoja de ruta de las consultas que han de realizarse en 2016 para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto (39 C/5)”, y el texto correspondiente que figura en el documento 197 EX/5 Parte IV.

Decisión 197 EX/5 (IV, A)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando sus decisiones 187 EX/17 (III, A) y 192 EX/5 (III, B) y la resolución 36 C/104 (II),
2. Habiendo examinado el documento 197 EX/5 Parte IV (A) y la hoja de ruta para las consultas de 2016 que en él figura,
3. Reconociendo la importancia y el valor añadido de las consultas con los Estados Miembros y sus comisiones nacionales, así como de las aportaciones de las principales partes interesadas, para orientar las propuestas preliminares de la Directora General relativas a la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y al Programa y Presupuesto (C/5),
4. Teniendo presentes las dificultades financieras a las que se enfrenta la Organización,
5. Acoge con satisfacción la propuesta de la Directora General de adoptar fórmulas sustitutivas para las consultas regionales, así como la hoja de ruta propuesta para la preparación del 39 C/5;
6. Invita a la Directora General a buscar la financiación y los acuerdos necesarios para llevar a cabo las consultas de 2016 de conformidad con la hoja de ruta;
7. Alienta a los Estados Miembros a garantizar una financiación suficiente para prestar apoyo a la organización de reuniones regionales o interregionales de consulta presenciales, si así lo desean;
8. Recomienda a la Conferencia General que apruebe la hoja de ruta propuesta para la preparación del 39 C/5.

197 EX/5 Parte IV (A)

Propuesta relativa a la organización de reuniones regionales de consulta sobre los documentos C/4 y C/5: Hoja de ruta de las consultas que han de realizarse en 2016 para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto (39 C/5)

1. En su decisión 192 EX/5 (III, B), el Consejo Ejecutivo invitó a la Directora General “a presentarle, en una reunión apropiada del bienio 2014-2015, una hoja de ruta completa y un plan con una estimación de costos para las consultas que se celebrarán en 2016 sobre la preparación del documento 39 C/5”.
2. El presente documento está destinado a atender dicha solicitud.

Antecedentes

3. La labor de preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Secretaría se ve sustentada por un proceso de consultas que comprende distintas etapas y en el que participan los Estados Miembros de la UNESCO y las partes interesadas. Los resultados esperados de las consultas son la obtención de orientación e ideas sobre las prioridades programáticas, el posicionamiento estratégico y la ventaja comparativa de la Organización, las prioridades temáticas y las funciones de dirección futuras, las modalidades de trabajo, así como determinadas cuestiones relativas a la gestión. Iniciándose en la Conferencia General, que brindará a los Estados Miembros una plataforma para el debate y el acuerdo sobre las orientaciones programáticas estratégicas generales, las consultas de la Directora General continuarán durante varios meses y desembocarán en la formulación de sus propuestas preliminares sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5).

4. De conformidad con la decisión 187 EX/17 (III, A), la Secretaría propuso en el documento 192 EX/5 Parte III.B distintas opciones con modalidades sustitutivas y eficaces en relación con los costos de las consultas de la Directora General con los Estados Miembros y con todas las partes interesadas. Desde entonces, y de conformidad con la decisión 192 EX/5 (III, B), la Secretaría siguió estudiando distintas posibilidades, teniendo también en cuenta la reducción de su presupuesto básico y la necesidad, por consiguiente, de ahorrar gastos. Se propone pues la siguiente hoja de ruta para las consultas que han de celebrarse en 2016 para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5).

Hoja de ruta de las consultas de la Directora General para la preparación del 39 C/5-Proyecto

5. Se propone que en la próxima serie de consultas para la preparación del 39 C/5-Proyecto que van a iniciarse a principios de 2016 se utilicen distintos formatos, desde los debates en colaboración en línea mediante foros de debates en línea a la teleconferencia o la conferencia por Internet, según el número de participantes y las infraestructuras y competencias técnicas disponibles. La UNESCO aprovechará la tecnología que está utilizando ya para apoyar la colaboración en línea y las reuniones virtuales. He aquí, más concretamente, los distintos recursos de que se dispone:

- Conferencia por Internet, comprendidos los servicios audio y vídeo;
- Intercambio de documentación;
- Biblioteca documental;
- Labor conjunta de redacción de documentos (intervención en las distintas versiones);
- Encuestas;
- Grupo de debates, foro de debates en línea;
- Intercambios sobre planificación y tareas;
- Votaciones;
- Charlas en grupo de pequeñas dimensiones.

6. Si bien se dispone ya actualmente en la sede de la UNESCO de dichos recursos, para poder ocuparse con éxito de ese tipo de grupo de discusión en línea y de reunión virtual con la participación a distancia de numerosos representantes de los Estados Miembros, comprendidas las comisiones nacionales, va ser necesario seguir invirtiendo, tanto en la adquisición del equipo adecuado como para el desarrollo de las capacidades internas. Van a necesitarse también orientación y preparación para garantizar que todos los interesados participen de modo eficaz en los debates en línea y que los moderadores disponen de las competencias necesarias para moderar esos debates y ocuparse de las reuniones virtuales. Añádase a eso que la UNESCO deberá encontrar el instrumento apropiado y más económico para permitir debates plurilingües. (Véase, en el anexo, el desglose de los costos.)

7. Se propone que para la preparación en 2016 del 39 C/5–Proyecto, las consultas se inicien con un Cuestionario enviado a los Estados Miembros, los Miembros Asociados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que colaboran oficialmente con la UNESCO. A partir de un resumen analítico de las respuestas al Cuestionario preparado por la Secretaría y comunicado en línea, las consultas se llevarán a cabo gracias a debates electrónicos con plazos precisos, organizados sucesivamente en los niveles de grupos de países/subregionales y por último regionales. De ser factible, y de modo experimental, puede estudiarse la posibilidad de celebrar reuniones virtuales. Además, como se propuso en el documento 192 EX/5 Parte III.B, los Estados Miembros podrían también optar por reuniones presenciales, con tal de que logren garantizar la financiación necesaria para todos los participantes, personal de la UNESCO inclusive, puesto que nada se ha previsto al respecto en el proyecto de 38 C/5. (Véase, en el anexo, la información sobre los costos de las reuniones presenciales.)

8. La UNESCO estudiará también la posibilidad de llevar a cabo consultas presenciales sobre la preparación del proyecto de 39 C/5 durante la reunión interregional de las comisiones nacionales que se celebra cada año, con tal de que ésta se celebre hacia mayo-junio de 2016 para que pueda respetarse la fecha límite reglamentaria.

9. En la siguiente hoja de ruta se presentan de modo pormenorizado las distintas etapas del proceso de consulta propuesto para la preparación del 39 C/5–Proyecto, comprendidos los resultados que se espera obtener en cada etapa, y las estimaciones de costos correspondientes.

Fecha		Actividad	Resultado	Costo
Octubre de 2015	197ª reunión del Consejo Ejecutivo	El Consejo Ejecutivo examina la hoja de ruta para las consultas de 2016	Recomendación a la 38ª reunión de la CG	
Noviembre de 2015	38ª reunión de la Conferencia General	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría intercambia información sobre la hoja de ruta aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión con las comisiones nacionales en su reunión interregional (París, 2 de noviembre de 2015); - Los representantes de los Estados Miembros en la Conferencia General debaten sobre las futuras orientaciones del 39 C/5; 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa a las comisiones nacionales sobre las nuevas modalidades; - Resolución de la Conferencia General sobre el futuro 39 C/5 	Organizado por ERI (planificado ya en el 37 C/5)
Dic. de 2015 – Feb. de 2016	Fase preparatoria	Intercambios entre comisiones nacionales de cada grupo multipaís para elegir un presidente/moderador y un relator y determinar un calendario; las oficinas fuera de la sede, en asociación con la Sede, facilitan el proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de grupos de Estados/comisiones nacionales; - Elección de un presidente/moderador y un relator - Establecimiento de calendarios de consulta 	Tiempo/personal Oficinas fuera de la Sede; ERI; BSP
		<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría empieza a preparar el Cuestionario en línea y los documentos de referencia pertinentes; - Se establece un inventario de las deficiencias en materia de equipo y capacidad; - Preparación de material de orientación y formación; - Preparación de una propuesta de recaudación de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han enviado las cartas de invitación + el Cuestionario; - Se ha establecido el plan con la estimación de costos para la adquisición del equipo y la formación necesarios, comprendido el calendario. 	Tiempo/personal (KMI; BSP) (Véase también el anexo)
Marzo de 2016		<ul style="list-style-type: none"> - Envío del Cuestionario - Obtención de los fondos e inicio de la aplicación del proyecto de instalación + formación 	Todos los participantes tienen acceso al equipo adecuado y son capaces de iniciar debates electrónicos	(Véase el anexo)
Abril de 2016	199ª reunión del Consejo Ejecutivo	El Consejo Ejecutivo examina el Informe sobre los resultados estratégicos y formula recomendaciones a la Conferencia General sobre la aplicación de las cláusulas de expiración de los distintos programas	Recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre las orientaciones del programa, comprendida la continuación o expiración del programa	
		La Secretaría prepara el análisis de las respuestas al Cuestionario	Puede consultarse en línea el resumen analítico (preliminar) de las respuestas al Cuestionario	Tiempo/personal (BSP)
Mayo-junio de 2016		1-2 días de consultas subregionales con las comisiones nacionales mediante foros de debates en línea <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo proporcionado por la UNESCO, Oficinas fuera de la Sede y Sede 	Pueden consultarse en línea los resúmenes de las consultas regionales	Tiempo de personal (Oficinas fuera de la Sede; BSP)
		Consultas regionales: debates electrónicos y/o reunión virtual de ser posible, con un representante de cada una de las subregiones; ¿o reunión interregional?	Preparación e introducción en línea de los informes regionales resumidos	Tiempo/personal (BSP; ERI; GBS)
Julio-agosto de 2016		La Secretaría prepara las propuestas preliminares de la Directora General, basadas en la decisión sobre las orientaciones del programa de la 199ª reunión del Consejo Ejecutivo, las consultas de la Directora General, así como los resúmenes de los resultados de la encuesta de partes interesadas y los exámenes y evaluaciones del programa.	Envío a los Miembros del Consejo Ejecutivo de las Propuestas Preliminares	Tiempo/personal (BSP; GBS)
Sept.-oct. de 2016	200ª reunión del Consejo Ejecutivo	El Consejo Ejecutivo examina las Propuestas Preliminares de la Directora General	Decisión del Consejo Ejecutivo en su 200ª reunión sobre el 39 C/5-Proyecto	

Anexo: Estimación de los costos del establecimiento, organización y gestión de reuniones y espacios de trabajo en colaboración con la ayuda de las TIC

A- Equipo:

Los siguientes gastos representan una inversión en las instalaciones que pueden prestar apoyo a la participación a distancia:

- i) Gestión de una conferencia por Internet: equipo para oficinas en la UNESCO (Sede y oficinas regionales y multipaís fuera de la Sede): 15.000 - 20.000 dólares estadounidenses por cada ubicación.
- ii) Infraestructura local:
 - un teléfono fijo y una computadora de buena calidad, de escritorio o portátil con una webcam y un sistema de sonido, y una conexión a Internet fiable: unos 2.000 dólares;
 - hay que añadir que, en los países en los que el suministro de electricidad no es fiable, puede necesitarse un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI);
 - para las conferencias por Internet: los gastos de una sesión de tres horas comprenden también un costo medio de 75 dólares por participante para una conferencia audio, el precio pudiendo variar según los países.
- iii) Equipo plurilingüe: La UNESCO todavía no ha encontrado una solución técnica para el apoyo a conferencias por Internet virtuales plurilingües. Se sigue discutiendo al respecto con las empresas del sector.

B- Formación y orientación:

Se supone que podrá disponerse de apoyo técnico en todos los lugares en los que el participante se “conecta” con el espacio de colaboración en línea. Sin embargo, la UNESCO llevará a cabo una encuesta entre las Comisiones Nacionales en lo tocante a equipo y conocimientos técnicos especializados, a fin de determinar cuáles son las deficiencias y trabajar con las partes interesadas para encontrar la solución más conveniente.

La UNESCO preparará directrices y material didáctico en materia de participación a distancia en espacios de colaboración en línea. Cada participante podrá disponer de dos sesiones de formación a distancia. La formación es básica y no deberá durar más de dos horas. El presidente, el moderador y sus adjuntos/asistentes necesitan un tipo de formación específico.

El personal de la UNESCO encargado de organizar las reuniones virtuales, facilitar los debates en línea y/o proporcionar otros tipos de apoyo deberá también recibir la formación adecuada.

Se deberán buscar los servicios de un formador calificado a fin de contribuir a organizar toda la formación y orientación necesarias, y crear competencias internas. La cuantía total necesaria ascenderá pues a 12.000 dólares.

Costo de las reuniones de consulta de 2012

Como se señaló en el documento 192 EX/5 Parte III (B), las reuniones de consulta de 2012 se organizaron compartiéndose gastos, gracias a la generosidad de algunos Estados Miembros que estuvieron dispuestos a cubrir total o parcialmente esos gastos. En 2012, el costo medio por participante para una reunión de tres días se situó, según las regiones, entre 4.000 y 4.300 dólares.

El costo de una reunión presencial podría también estimarse teniendo en cuenta una reunión más reciente organizada en el marco de la reunión interregional de las comisiones nacionales que se celebró en julio de 2014 en Astana (Kazajstán). La reunión congregó a participantes de 110 Estados Miembros. Los gastos de la UNESCO ascendieron a 188.000 dólares estadounidenses y comprendieron los gastos de viaje de 50 representantes de PMA y PEID y de ocho miembros del personal de la UNESCO, así como los costos de las interpretaciones simultáneas en francés, inglés y ruso. Los gastos de viaje de los demás participantes fueron sufragados por sus países respectivos. Todos los demás costos, comprendidos el alojamiento y las atenciones sociales, corrieron a cargo del país que acogía la reunión.

Grupos de países regionales y subregionales

En cada región, las consultas realizadas con la ayuda de las TIC se organizarán según las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede existentes, multipaís o regionales. Puede estudiarse la posibilidad de recurrir a otro tipo de agrupación parcial, por ejemplo según el idioma o con arreglo a algún otro criterio.

Tal vez no sea fácil organizar reuniones virtuales con participación a distancia de representantes de todos los países de cada región, y ello debido a los problemas anteriormente mencionados relacionados con las posibilidades de conexión, el elevado número de participantes a distancia, la falta de instalaciones adecuadas, y también la cuestión del idioma que todavía no ha sido resuelta. Sin embargo, si se proporciona equipo y formación como se ha señalado más arriba, podría planificarse la organización de consultas gracias a reuniones virtuales de modo experimental, con un menor número de participantes, por ejemplo entre participantes de la misma subregión o por oficina multipaís de la UNESCO. La reunión virtual experimental podría ser precedida por una colaboración en línea con plazos precisos (intercambio de opiniones en un foro de discusión; intercambio de documentos, teleconferencias, etc.), con apoyo de la Secretaría.